



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

Invitación a cuando menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/028/2016
Xalapa-Enríquez, Ver., 4 de Noviembre de 2016

C.
Proveedores
Presente

Datos generales:

La Universidad Veracruzana, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, celebra la presente **Invitación a cuando menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/028/2016 relativa a la Adquisición de Material Eléctrico e Instalaciones**, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción II, 26 bis Fracción II, 27, 28 fracción I, 36, 36 Bis, 37, 37 bis, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet, publicado el 28 de Junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y la Normatividad de la propia Institución.

El procedimiento de la Invitación a cuando menos Tres Personas estará a cargo de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el Edificio "B" de Rectoría 4to piso Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria de esta Ciudad de Xalapa, Ver., teléfono 228-842-17-00 extensión 11224, y quien tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a este procedimiento.

La presente Invitación es por medios remotos electrónicos, por lo que se permitirá la participación de los licitantes que hayan sido invitados y los que muestren interés en participar en el procedimiento de contratación, para lo cual previamente deberán haber realizado su registro por medio del portal <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y deberán observar los lineamientos establecidos en el numeral 14 del Acuerdo en el que se establecen las disposiciones para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet, publicado el 28 de junio de 2011 por la Secretaría de la Función Pública.

En esta Invitación no se recibirán proposiciones en forma documental, ni mediante el uso del servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente invitación, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores podrá ser negociada. Asimismo, no se acepta la presentación de proposiciones conjuntas.

Todos los costos que erogue el participante en la preparación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando a la Universidad Veracruzana de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la Invitación.

Para la adquisición de los materiales se cuenta con la disponibilidad presupuestaria a través de los fondos: **131 Eventos Autofinanciables, 132 Aportaciones Patronatos/Fideicomisos, 133 comités Pro-Mejoras y 813**

Subsidio Estatal Ordinario 2016, las cantidades de los materiales a adquirir en todo caso, podrán ser ajustadas en función del techo financiero aprobado para cada partida en el marco de dichos programas.

La Invitación a cuando menos Tres Personas y sus anexos, detallan los requisitos y las condiciones que deberán observar los licitantes en la elaboración de sus proposiciones, bajo las siguientes bases:

1. Descripción de los materiales

El objeto de esta Invitación es la **Adquisición de Material Eléctrico e Instalaciones**, cuyas características, especificaciones, cantidades y lugar de entrega se detallan en el **Anexo Técnico**.

2. Requisitos técnicos que deberán integrar los participantes en sus propuestas:

La **Propuesta Técnica** de los bienes señalados en el anexo técnico deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa y deberá ser presentada en un **archivo individual PDF**, por cada una de las partidas en las que participe, debiendo integrarse con los documentos siguientes:

- a) **Anexo 1.- Formato de presentación de la propuesta técnica por partida**, en el que se deberá describir de manera detallada las especificaciones de los materiales que cotice, las cuales deberán coincidir con el catálogo de referencia, indicando la marca y modelo del material.
- b) Catálogo, folletos o ficha técnica legible (por partida) sin alteraciones ni tachaduras, identificando el número de partida del material ofertado. Dicho catálogo se presentará en el idioma del país de origen acompañado de una traducción simple al español (la traducción deberá ser equivalente a lo descrito en el catálogo, folletos o ficha técnica).

Las proposiciones deberán realizarse en idioma español.

3. Instrucciones para elaborar las propuestas técnicas/económicas:

Las propuestas técnicas y económicas deberán ser firmadas con el archivo digital de la e.firma que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. **La falta de este requisito será causal de descalificación.**

Cada uno de los documentos que integren la proposición, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas, numerando de manera individual la propuesta técnica y el resto de la documentación que presente el licitante.

En el envío de sus proposiciones a través del sistema CompraNet, el licitante deberá observar las medidas de seguridad que garanticen que los documentos electrónicos que incorpore se encuentren libres de virus informáticos, por lo tanto acepta que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y en su caso la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

Una vez recibidas las proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes durante todo el procedimiento de Invitación hasta su conclusión.

3.1 Propuesta técnica:

La **Propuesta Técnica** deberá ser presentada **por partida** en **archivo individual de PDF con los documentos señalados en el punto 2** y en ese mismo orden.

Los documentos contenidos en los archivos, no deberán presentar alteraciones, la falta de estos requisitos es causal de descalificación.

3.2 Propuesta económica:

La propuesta económica se debe presentar en el apartado *Requerimientos económicos* de CompraNet, capturando el precio unitario, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Se deberá cotizar con precios netos y en Pesos Mexicanos (Moneda Nacional). No se aceptan precios con descuentos condicionados.

4. Adjudicación de contrato

El contrato se adjudicará al licitante que, habiendo cumplido con todos los requisitos de la convocatoria y reunido las condiciones Legales, Administrativas, Fiscales y Técnicas requeridas, presente la oferta económica solvente más baja que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. La adjudicación se hará por partida utilizando el criterio de evaluación binario.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más propuestas, conforme a lo indicado en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, el contrato se adjudicará en primer término a las empresas que tengan el carácter de MIPYME, en caso de continuar el empate se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que celebre el titular de la Dirección de Recursos Materiales previo al acto de Fallo, el cual consistirá en depositar en un recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, del cual se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Dicho evento se realizará previa invitación a un representante de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana.

Los licitantes que obtengan partidas adjudicadas deberán registrarse o actualizar su documentación en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana, a más tardar dentro de los 3 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, con la finalidad de agilizar la elaboración de los pedidos de compra y el contrato respectivo. **Anexo 14**

La Universidad Veracruzana formalizará el contrato al que se sujetaran las partes tomando en cuenta los términos de la presente convocatoria y que cumpla las condiciones generales que se establecen en el modelo de contrato que se otorga para tal fin, **Anexo 12**. El licitante deberá manifestar su aceptación del modelo de contrato en la plantilla “Requerimiento Técnico/legal”.

5. Garantía de cumplimiento del contrato

La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el proveedor ganador o ganadores mediante fianza por un importe del 10% del monto total del contrato, antes de I.V.A., expedida por una Afianzadora legalmente constituida en nuestro país a nombre de la Universidad Veracruzana. La redacción de la fianza debe ser con estricto apego al **Anexo 13**, en caso de no hacerlo de esta forma no se aceptará.

La garantía deberá ser entregada a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

6. Penas convencionales

Las penas convencionales que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria y contratos de la presente invitación serán las siguientes:

- a) Cuando el participante ganador una vez recibida la notificación del fallo y celebrado el contrato respectivo, se atrase en la entrega de los materiales, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente del cinco al millar por cada día natural de atraso antes del I.V.A., el cual será deducido del importe total a pagar, estableciendo dicha sanción en el período respectivo.
El plazo computable para el cálculo de la sanción será a partir del día siguiente al plazo máximo de entrega, estipulado en el contrato y hasta que el proveedor entregue los materiales.
- b) Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato cuando se incumpla en la entrega de los materiales.

7. Plazo y lugar de entrega

El tiempo de entrega máximo para los materiales que integran el Anexo Técnico será de **30 (treinta) días naturales** contados a **partir de la notificación del fallo**, en las instalaciones o almacenes de cada una de las entidades académicas o dependencias de las ciudades de Xalapa y Veracruz, indicadas en el Anexo Técnico y que se detallarán en las órdenes de compra.

Cuando no se pueda llevar a cabo la entrega dentro del periodo estipulado, por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor la convocante podrá otorgar prórroga de acuerdo a lo establecido en el contrato, con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud fundada y motivada por parte del proveedor.

8. Condiciones de entrega y recepción

Los materiales deben ser nuevos y de buena calidad, libres de vicios ocultos y entregarse en perfectas condiciones de uso.

El proveedor entregará los materiales libre a bordo en el domicilio señalado en la orden de compra, a través de su personal, en una sola exhibición y deberá protegerlos adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento, hasta el momento de su recepción en el lugar indicado en cada uno de los pedidos de compra. La recepción se hará los días lunes a viernes en un horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Previo a la entrega de los materiales, deberá coordinarse con el Administrador de la entidad académica o dependencia, con la finalidad de concertar la fecha, hora y quien o quienes serán la(s) persona(s) facultada(s) para recibirlo.

Los materiales deberán entregarse por el proveedor en perfectas condiciones de uso, no serán recibidos en caso de encontrarse en mal estado por causas imputables al proveedor. La entrega será por cuenta y riesgo de éste.

Asimismo al momento de entregar los materiales deberá presentar el pedido de compra y el CFDI impreso, de lo contrario no serán recibidos. El titular del área usuaria; responsable del proyecto o usuario final, firmará el CFDI impreso.

9. Empaques y transportes

Los materiales cotizados deberán ser originales y tener la marca impresa en los empaques, además de no ser reciclados; haciendo la aclaración de que quedarán supeditados a la evaluación de los usuarios.

El proveedor deberá considerar el tipo de empaque y transporte que garantice a la Universidad Veracruzana que los materiales no sufrirán daño o avería alguna durante las maniobras de carga y descarga en el lugar de recepción indicado en cada uno de los pedidos de compra, considerando la entrega al destino final y las observaciones indicadas.

La forma de empaque que utilice el proveedor, deberá garantizar la entrega de los materiales en condiciones óptimas de envase y embalaje, a prueba de humedad y polvo, tales que preserven la calidad y condiciones óptimas durante el transporte y el almacenamiento, sin merma de la vida útil.

10. Condiciones de pago:

El pago de los materiales se efectuará en Pesos Mexicanos (moneda nacional) a los **20 (veinte) días naturales** contados a partir de la fecha en que se presente y acepte ante la Dirección de Recursos Materiales el CFDI impreso. Se deberá presentar un CFDI por cada pedido y tendrá que estar requisitado con nombre y firma de quien recibe, fecha y sello de la dependencia que recibe los materiales. El CFDI tendrá que presentarse en original y fotocopia

En el presente procedimiento de invitación no se otorgarán anticipos.

11. Expedición de comprobantes fiscales:

El comprobante fiscal digital por internet (CFDI) deberá ser expedido directamente por el proveedor adjudicado a nombre de **Universidad Veracruzana** con Registro Federal de Contribuyentes **UVE-450101-FM9** y domicilio fiscal en Lomas del Estadio sin número, Col. Zona Universitaria, en Xalapa, Veracruz, Código Postal 91000; así como los requisitos fiscales establecidos en los Artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. Además deberá contener el número de la Invitación, la marca y presentación de los materiales. La descripción de los materiales deberá coincidir exactamente con la descripción del pedido de compra, de acuerdo a los requisitos indicados en el **Anexo 15**. Deberá elaborarse un CFDI por cada pedido de compra.

12. Programa de eventos

Los eventos de la presente Invitación se llevarán a cabo en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el Edificio “B” de Rectoría 4to piso Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Ver., a través del sistema CompraNet (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>) y sin la presencia de los licitantes.

EVENTO	FECHA Y HORA
Invitación	04 de noviembre de 2016
Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	11 de Noviembre de 2016 11:00 horas
Fallo	A más tardar el día 01 de Diciembre de 2016 15:00 horas

La Invitación estará disponible para su consulta en el sistema CompraNet y en la página de la Universidad Veracruzana.

13. Junta de aclaraciones:

Para el presente procedimiento no se llevará a cabo Junta de Aclaraciones.

Los licitantes podrán formular preguntas o aclaraciones de aquellos puntos que le generen dudas, preferentemente anotando el numeral que hace referencia a su duda o cuestionamiento, respecto al presente procedimiento, enviándolas en formato de Word y PDF al módulo de *Mensajes* del sistema CompraNet, **a más tardar el día 07 de Noviembre a las 12:00 horas**, cuyas respuestas se harán del conocimiento del solicitante y del resto de los participantes, **a más tardar el día 09 de Noviembre a las 14:00 horas** a través del sistema CompraNet.

14. Acto de recepción y apertura de las proposiciones

El acto de apertura de propuestas técnicas/económicas se llevará a cabo el día **11 de Noviembre de 2016 a las 11:00 horas**. Una vez verificado la existencia de propuestas técnicas/económicas en el sistema CompraNet, se procederá a su descarga.

Una vez descargadas las proposiciones se procederá a su apertura; en este acto no se llevará a cabo la evaluación de las mismas, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento en su proposición o le faltara algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; los faltantes u omisiones se harán constar en la Cédula de verificación de recepción de documentos que integra la proposición y en el acta correspondiente, **Anexo 11**. Posteriormente la convocante llevará a cabo la evaluación integral de las proposiciones y el resultado de dicha evaluación se dará a conocer en el fallo correspondiente.

Cuando por causas ajenas a CompraNet o a la Universidad Veracruzana, no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, el mismo se podrá suspender de manera fundada y motivada, hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; a tal efecto se difundirá en CompraNet la fecha y hora en la que se iniciará o reanudará el acto.

15. Fallo

El fallo se emitirá a más tardar **el día 01 de Diciembre de 2016 a las 15:00 horas** y se difundirá el mismo día de su emisión a través del sistema CompraNet. A los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en CompraNet y dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

16. Firma del contrato

Para formalizar el contrato, el representante legal de la empresa adjudicada deberá presentarse dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de notificación de fallo en horario de 9:00 a 14:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el Edificio “B” de Rectoría 4to piso Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria Xalapa, Ver.

En este acto el proveedor adjudicado deberá exhibir a la convocante en original o copia certificada, para cotejo con su expediente electrónico en el Padrón de Proveedores de la Universidad Veracruzana, los siguientes documentos:

- Acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- Testimonio que acredite la personalidad del representante legal.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Identificación oficial vigente con fotografía.
- Escrito, bajo protesta de decir verdad, que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.

A la firma del contrato, el licitante deberá presentar los siguientes documentos:

- Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, expedido por el Sistema de Administración Tributaria, prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2016.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, prevista en el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único (Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social).

En caso de que el licitante no formalice el contrato injustificadamente o por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Al proveedor que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al suministrar los materiales motivo del contrato con la Universidad Veracruzana, se infrinjan patentes, marcas o se violen registros de derecho de autor, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Protección a la Propiedad Industrial.

En el caso de que durante la vigencia del contrato “la Universidad” desee adquirir más bienes, se adherirán al contrato las modificaciones con la descripción de los bienes deseados de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las modificaciones estarán regidas por los términos y condiciones establecidos en el contrato.

17. Causales de descalificación

Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- 1) Que no cumplan con los requisitos especificados en la presente invitación y que afecten a la seguridad del proceso y la razonabilidad y solvencia de las proposiciones.

- 2) Si se comprueba que tienen acuerdo con otros licitantes, para elevar el costo de los materiales, objeto de la invitación.
- 3) Cotizar otro tipo de material diferente al solicitado en esta invitación.
- 4) No acreditar la evaluación técnica y económica.
- 5) Que durante el proceso de la Invitación la Secretaria de la Función Pública dictamine la imposibilidad de contratar con un determinado proveedor.
- 6) Que en los archivos de su propuesta presente información alterada.
- 7) Que se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- 8) Cotizar en otra moneda diferente a Pesos Mexicanos (Moneda Nacional).
- 9) Presentar la proposición técnica y económica en un idioma diferente al español.
- 10) Cuando se encuentre en cualquier otro de los supuestos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en vigor.
- 11) Que para la presentación y firma de sus proposiciones, no utilicen la e.firma que emite el servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

18. Evaluación de las propuestas técnicas/económicas

La evaluación de las propuestas Técnicas/Económicas consistirá en primera instancia en una revisión cuantitativa de la información solicitada, por parte del personal de la Dirección de Recursos Materiales.

Posteriormente las Áreas Usuarias efectuarán un análisis cualitativo de la información que soporta cada una de las partidas, para verificar que exista congruencia entre la oferta técnica y la información que la respalda. Asimismo se validarán las cartas de apoyo, las garantías ofertadas, etc., de conformidad a los documentos requeridos en la presente invitación.

El resultado de la evaluación servirá de base para la emisión del fallo correspondiente.

19. Requisitos generales.

Los requisitos técnicos, legales, administrativos y fiscales se deberán integrar en su proposición de acuerdo al orden y llenado de la plantilla “Requerimiento técnico/legal” de CompraNet.

Los documentos solicitados en la plantilla “Requerimiento técnico/legal”, deberán cargarse en archivos individuales, identificando el archivo con el número de anexo y descripción del documento, según corresponda.

Plantilla “Requerimiento técnico/legal”

1.1 Propuesta Técnica			
	Parámetro	Descripción Breve	Proposición
1.1.1	Partida	Adjuntar los documentos solicitados en el punto 2 de la Invitación.	(Cargar Documento)
1.2 Requisitos Técnicos			
	Parámetro	Descripción Breve	Proposición
1.2.1	Respaldo al licitante por parte del fabricante o distribuidor	Adjuntar el Anexo 2 de las bases, carta del fabricante o del distribuidor autorizado por el fabricante en la cual manifieste que respalda la proposición del licitante y le garantiza el abasto suficiente. En el caso de que el licitante sea el fabricante, deberá adjuntar carta en la que manifieste, ser el fabricante de los bienes y que cuenta con la capacidad de producción para cumplir con las adjudicaciones que derivan de esta licitación.	(Cargar Documento)

1.2.2	Normas Oficiales	Adjuntar el Anexo 3 de las bases, carta en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los materiales que ofertan cumplen con las normas oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas, o las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones a que se refieren los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Además deberá anexar los certificados ISO 9001 o cualquier otro certificado aplicable a nombre del fabricante con alcance al producto propuesto.	(Cargar Documento)
1.2.3	Garantizar los materiales	Adjuntar el Anexo 4 de las bases, en el que manifieste el periodo de garantía de los materiales, el cual deberá ser mínimo de 12 (doce) meses , a partir de la recepción de los mismos.	(Cargar Documento)
1.2.4	Verificación de la Información	¿Acepta que la Universidad Veracruzana verifique la información que integra la propuesta técnica a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legalidad y autenticidad de los documentos o de la información ahí contenida, así como la parte relativa a las normas nacionales e internacionales aplicables a los materiales?	(Responder Si/No)
1.2.5	Tiempo de entrega	Adjuntar el Anexo 5 de las bases, donde manifiesta su aceptación del plazo máximo de entrega de los materiales, el cual será de 30 días naturales.	(Cargar Documento)
1.3 Requisitos Legales			
	Parámetro	Descripción Breve	Proposición
1.3.1	Existencia legal y personalidad jurídica	Adjuntar el Anexo 6 de las bases para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica.	(Cargar Documento)
1.3.2	Identificación oficial	Adjuntar identificación oficial vigente.	(Cargar Documento)
1.3.3	Comprobante de domicilio	Adjuntar comprobante de domicilio con antigüedad de expedición no mayor a tres meses.	(Cargar Documento)
1.3.4	Estratificación Empresarial	Únicamente las MIPYME deberán adjuntar el Anexo 7 , escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa.	(Cargar Documento)
1.3.5	Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 8 Fracción XX de la LFRASP	Adjuntar el Anexo 8 de las bases, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni la empresa ni sus colaboradores están ubicados en los supuestos marcados por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	(Cargar Documento)
1.3.6	Declaración de integridad	Adjuntar el Anexo 9 de las bases, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.	(Cargar Documento)
1.3.7	Aceptación de las bases	¿Acepta el contenido de las bases de la Invitación?	(Responder Si/No)
1.3.8	Aceptación del modelo de contrato	¿Acepta el modelo de contrato al que se sujetarán las partes, presentado en las bases de la Invitación?	(Responder Si/No)
1.4 Requisitos Administrativos			
	Parámetro	Descripción Breve	Proposición
1.4.1	Curriculum comercial	Adjunte el currículum comercial de la empresa donde describa en forma clara y detallada la capacidad comercial y técnica de los materiales que fabrique o comercialice de acuerdo a su giro comercial.	(Cargar Documento)
1.4.2	Principales clientes y contratos	Adjunte la relación de los cinco principales clientes y contratos durante el ejercicio 2016 , de acuerdo al Anexo 10 de las bases de la Invitación.	(Cargar Documento)

1.5 Requisitos Fiscales			
	Parámetro	Descripción Breve	Proposición
1.5.1	RFC	Adjunte el Registro Federal de Contribuyentes.	(Cargar Documento)
1.5.2	Declaración anual	Adjunte la Declaración Anual del pago de Impuestos Federales correspondiente al ejercicio inmediato anterior.	(Cargar Documento)
1.5.3	Estados Financieros	Adjunte los Estados financieros: Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio inmediato anterior.	(Cargar Documento)
1.5.4	Solicitud de Opinión ante el SAT	Adjunte el Acuse de recepción de solicitud de opinión ante el SAT respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	(Cargar Documento)

20. Inconformidades y controversias

En términos del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los proveedores tendrán derecho a inconformarse ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en la Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020 Ciudad de México, o a través del sistema CompraNet, por los actos que contravengan lo dispuesto en la convocatoria a la Invitación y la normatividad que rigen el proceso de la misma, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquel en que se haya emitido el acto relativo a cualquier etapa o fase del mismo o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

21. Impuestos, derechos y obligaciones

Todos los Impuestos Federales, Estatales o Municipales que se causen con motivo de la firma del contrato y que se deriven de esta Invitación, serán a cargo del proveedor al que le sea asignado el contrato, la convocante solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes.

22. Negación de la formalización del contrato

En el caso de que el proveedor no firme el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo indicado en esta invitación, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en el precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10 (diez) por ciento. Haciéndose acreedor el proveedor a las sanciones que se estipulan en los Artículos 59, 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

23. Rescisión administrativa de contratos.

Para efectos de la rescisión administrativa del contrato, la Universidad Veracruzana, seguirá el procedimiento indicado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

24. Suspensión temporal de este procedimiento

Se podrá suspender el procedimiento cuando existan causas fortuitas o de fuerza mayor ajenas a la voluntad de la Universidad Veracruzana. Estas causas se comunicarán por escrito a todos los participantes. Cuando desaparezcan las causas que hubieren motivado la suspensión temporal de este procedimiento, se avisará a todos los participantes, la forma y términos en que se reanudará este procedimiento.

25. Declaración desierta

La Universidad Veracruzana podrá declarar desierta la presente Invitación a cuando menos Tres Personas, bajo las circunstancias siguientes:

- a. Cuando no se cuente con ninguna propuesta en el acto de Apertura Técnica/Económica.
- b. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en la convocatoria o que sus precios no sean aceptables en la evaluación económica por ser superiores o no convenientes a los precios de mercado.

Lo anterior se comunicará a través del sistema CompraNet a todos los participantes.

26. Devolución y reposición de materiales

La devolución y reposición de los materiales por motivos de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación; se realizará dentro del periodo de garantía, por lo que el proveedor adjudicado tendrá la obligación de llevar a cabo la reposición total de los materiales en un lapso no mayor a 72 horas sin costo alguno para la convocante.

27. Motivos para cancelar la invitación

La presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas podrá ser cancelada sin responsabilidad para la convocante en caso fortuito o de fuerza mayor.

Lo anterior se comunicará a través del sistema CompraNet a todos los participantes.

Nota: En el caso de abstenerse de participar en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, agradeceremos tenga a bien notificarlo a través del sistema CompraNet.

Atentamente
“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

M.A. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas

C.P. Raúl de la Fuente Polanco
Director de Recursos Materiales

MATERIAL ELÉCTRICO E INSTALACIONES

Descripción de los materiales solicitados, cantidades y lugar de entrega.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESTINO	ZONA
1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN FIBRA OPTICA SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA RED INSTITUCIONAL DE FIBRA OPTICA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, INSTALADA EN LAS REGIONES XALAPA, VERACRUZ, ORIZABA-CORDOBA, POZARICA-TUXPAN, EL PERIODO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS SERA DE 1 AÑO CALENDARIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE SERVICIO	PIEZA	9707	11968 DIR.DE SERV.DE RED E INFRAES. TECNO	XALAPA
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE 5 DISPOSITIVOS DE PROTECCION CONTRA TRANSITORIOS TIPO 2 DE 7 MODOS DE PROTECCION LINEA-NEUTRO, LINEA-TIERRA Y NEUTRO TIERRA, CONFIGURACION DE VOLTAJE 120/208 VOLTS TRIFASICO EN ESTRELLA (Y), 4 HILOS MAS TIERRA, TECNOLOGIA CONTRA SOBRETENSIONES MOV, FRECUENCIA DE 50/60 HERZ, RECHAZO DE RUIDO EMI/RFI: (-30 A 40"10K-10MHZ, ESPECIFICACIONES AMBIENTALES: GABINETE NEMA TIPO 3R PARA APLICACIONES INTERIORES Y EXTERIORES, FUEGO V-2 NOMINAL POR UL94, TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO:-10C A 60C, TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO: -20C A 85C, HUMEDAD RELATIVA: 5% A 95% SIN CONDENSACION, MAXIMA CORRIENTE TRANSITORIA POR MODO DE 80 K AMPERES, MAXIMA CORRIENTE TRANSITORIA POR FASE DE 80 K AMPEREZ, FILTRACION DE RUIDO MEJORADA Y RASTREO DE ONDA SINUSOIDAL PARA FINES DE PROTECCION SUPERIOR, EQUIPADO CON LUCES INDICADORAS Y ALARMA AUIBLE PARA FINES DE SUPERVISION DE LOS ESTADOS DE SUMINISTRO DE ENERGIA Y DE SUPERVISION DE TRANSITORIOS. DATOS DE RENDIMIENTO MCOV L-N:150, MCOV L-G:300, MCOV N-G:150, MCOV L-L: 254, VOLTAJE NOMINAL DE PROTECCION VPR L-N:700, VPR L-G: 1200, VPR N-G:700, VPR L-L:1000 CORRIENTE NOMINAL DE DESCARGA: 3KA, CORRIENTE DE CORTO CIRCUITO DE 10 KA, CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES NORMAS Y CERTIFICACIONES UL 1449 3RA EDICION: cULus TIPO 2, ANSI IEEE CATEGORIA A,B Y C: C-62.41 Y 62.45, GARANTIA DE 2 AÑOS. INCLUYE: ELABORACION DE DIAGRAMA UNIFILAR DETALLANDO TODOS LOS CIRCUITOS DESDE EL TRANSFORMADOR DE 300 KVA, TABLERO GENERAL, MONITOREO ANTES DE LA INSTALACION DEL SUPRESOR DE TRANSIENTES CON EQUIPO ANALIZADOR DE CALIDAD DE ENERGIA TRIFASICO QUE CUMPLA CON IEEE 1159, IEEE 519, IEEE 1453 Y CON IEC 61000-4 30 CLASE A Y EN50160, ENTREGA DE DOCUMENTACION Y GRAFICOS DE LOS EVENTOS REGISTRADOS POR 12 HORAS, MONITOREO DESPUES DE LA INSTALACION DEL SUPRESOR DE TRANSIENTES POR 12 HORAS Y ENTREGA DE DOCUMETACION DE LOS EVENTOS REGISTRADOS POR 12 HORAS Y CUADRO COMPARATIVO DE LAS MEJORAS DEMOSTRADAS. EL CONTRATISTA DEBERÁ ESTAR AVALADO POR LA STPS EN CERTIFICACION INTEGRAL EN PROTECCION ELECTRICA,	PIEZA	1	21501 FAC MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTEC	VERACRUZ

	<p>PRESENTAR CARTA DE FABRICANTE AVALANDO EL PROYECTO EN CALIDAD Y GARANTIA DEL PRODUCTO, LAS LIBRANZAS PARA LAS INSTALACIONES DE LOS SUPRESORES Y PRUEBAS REALIZADAS PARA EL ANALISIS Y CALIDAD DE ENERGIA DEBERAN SER AUTORIZADAS POR EL DEPTO. DE MANTENIMIENTO ELECTRICO, 5 RECEPTACULO DPLX SUPRESOR DE PICOS COMERCIAL TA 15A 125V 2P3H 36KA, NARANJA Y 5 RECEPTACULO DPLX SUPRESOR DE PICOS COMERCIAL TA 15A 125V 293H 36KA, NARANJA. 1 SISTEMA DE TIERRA FISICA, INSTALADA EN AREA LIBRE DE TRANSITO DE PERSONAL, EN UN POZO DE 30 CM X 30 CM Y 60 CM DE PROFUNDIDAD, LA CUAL SERA INSTALADA CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS Y RECOMENDACION DEL FABRICANTE PARA CONSEGUIR LA MAYOR EFICIENCIA PARA DISIPAR Y CONFINAR CARGAS POTENCIALES INDESEABLES Y MANTENER UNA IMPEDANCIA A TIERRA MENOR A 3 OHMS, CONTROLAR Y ATENUAR LAS CORRIENTES VAGABUNDAS Y PARASITAS, INCLUYE: EXCAVACION DE POZO DE 30 CM S 30 CMS Y 60 CM DE PROFUNDIDAD, TAPA Y REGISTRO FABRICADO EN PILIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) ELECTRODO DE PUESTA A TIERRA CON CAPACIDAD DE 45 AMPS. ELABORADO DE COBRE ELECTROLITICO ALTAMENTE CONDUCTIVO CON DISPOSITIVO DE FILTRACION DE BAJA FRECUENCIA LCR MONTADA EN ESTRUCTURA. ACOPLADOR DE IMPEDANCIAS DE 1500 AMPS., CON GABINETE NEMA 4 DE 20 X 30 X 12 CMS. PUNTO DE UNION A ELECTRODO DE PUESTA A TIERRA QUE PERMITE AUMENTAR EL PLANO DE TIERRAS DE LA INSTALACION, COMPUESTO H20HM BASE ORGANIZA, ELABORADO CON MATERIAL HIDROSCOPICO COAGULANTE DE HUMEDAD CERTIFICADO DE PRUEBAS DE LAPEM Y CERTIFICADO DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE EMMA CON VALORES DENTRO DE NORMA CRETIB DE NO TIXICIDAD NI DAÑO AL MEDIO AMBIENTE, BRUJULA, NIVEL, INSTRUCTIVO, MATERIALES DE INFRAESTRUCTURA, DIAGRAMAS DE INTERCONEXION DE LOS DIFERENTES SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION (P.U.O.T.)</p>				
3	<p>SALIDA DE TELECOMUNICACIONES DE 8 POSICIONES CATEGORÍA 6, LA CUAL DEBE CUMPLIR LA NORMA IEC 60603 PARA UN PLUG DE 8 POSICIONES (RJ-45), DIMENSIONES MÁXIMAS DE 2.0 CM X 2.0 CM X 3.1 CM, ETIQUETADO UNIVERSAL A/B, MATERIAL PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO, RETARDANTE DE FUEGO, TERMOPLÁSTICO, CLASIFICADO UL COMO 94 V-0, TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -10°C A 60°C, HUMEDAD DE 95% (SIN CONDENSACIÓN), MATERIAL DE CONTACTO Y BLINDAJE CON ALEACIÓN DE COBRE, 100 MICROPULGADAS (2.54 MICRONS) SOLDADURA BRILLANTE POR ENCIMA DE 100 MICROPULGADAS (2.54 MICRONS) BAJO BLINDAJE DE NÍQUEL, CONECTORES DE DESPLAZAMIENTO DE AISLANTE (IDC) QUE ACEPTEN CABLE SÓLIDO (DE CALIBRE 22 A 26 AWG) Ó FILAMENTADO (DE CALIBRE 22 A 24 AWG), TAMAÑO DE AISLANTE DE 0.76 MM A 1.17MM, QUE ACEPTE TODOS LOS AISLANTES PLÁSTICOS INCLUYENDO PVC, PVC IRRADIADO, POLIETILENO, POLIPROPILENO, PTFE, POLIURETANO, NYLON Y FEP, CABLES DE SALIDA CON ALEACIÓN DE COBRE, 50 MICROPULGADAS (1.27 MICRONS) BLINDAJE DE ORO FUERTE POR ENCIMA DE 100 MICROPULGADAS (2.54 MICRONS) BAJO BLINDAJE DE NÍQUEL, FUERZA DE RETENCIÓN DEL PLUG DE</p>	PIEZA	20	11102 FAC INGENIERIA CIVIL	XALAPA

	30 LBS (133 N) MÍNIMO ENTRE PLUG MODULAR Y JACK, VIDA DE INSERCIÓN DEL PLUG: 750 INSERCIÓNES MÍNIMO DE UN PLUG DE 8 POSICIONES QUE CUMPLA CON IEC 60603-7, FUERZA DE CONTACTO DE 100 GRAMOS MÍNIMO POR CONTACTO UTILIZANDO UN PLUG APROBADO POR FCC, RESISTENCIA AL AISLANTE DE 500 MEGAOHMS MÍNIMO, CATEGORÍA TIA/EIA, 6, VOLTAJE DIELÉCTRICO SOPORTADO DE 1,000 VAC RMS, 60 HZ MÍNIMO, CONTACTO A CONTACTO Y 1,500 VAC RMS, 60 HZ MÍNIMO A SUPERFICIE CONDUCTIVA EXPUESTA, TERMINACIÓN DE CONECTORES TIPO 110 PARA EL CABLE, LISTADO POR UL Y CUL, COLOR NARANJA.				
4	TAPA DE PARED PARA DOS CONECTORES HEMBRA EN POSICIÓN HORIZONTAL, LA CUAL DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, TENER DOS ESPACIOS PARA COLOCAR LA ETIQUETA CON CUBIERTA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE, LAS APERTURAS DEBERÁN ESTAR NUMERADAS TANTO AL FRENTE COMO ATRÁS PODRÁ INSERTARSE EL JACK EN ÁNGULO DE 90 GRADOS Ó DE 45 GRADOS SIN NECESIDAD DE UN ACCESORIO ADICIONAL, FABRICADO CON PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO, RETARDANTE A LA FLAMA, CLASIFICADO UL 94 V 0, TERMOPLÁSTICO, PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE CALIDAD EN MANUFACTURA Y DISEÑO DE ISO-9001:2008 TODOS LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE LA INFORMACIÓN EN COBRE DEBERÁN SER DEL MISMO FABRICANTE CON EL OBJETO DE ASEGURAR EL DESEMPEÑO CON EL CUAL FUERON DISEÑADOS CADA UNO DE LOS COMPONENTES, COLOR MARFIL.	PIEZA	18	11102 FAC INGENIERIA CIVIL	XALAPA
5	CORDÓN DE PARCHEO CATEGORIA 6, DE 7 PIES DE LARGO, CABLE U/UTP (SIN BLINDAJE) CATEGORÍA 6 Y CONECTOR RJ-45 CATEGORÍA 6 EN AMBAS PUNTAS, CONFIGURACIÓN T568B, NVP DEL 69%, DIÁMETRO DEL CABLE DE 5.969 MM COMO MÁXIMO, GROSOR MÁXIMO DEL FORRO EN EL CABLE DE 0.559 MM, TIEMPO DE VIDA DE INSERCIÓN DE UN MÍNIMO DE 750, FUERZA DE RETENCIÓN MÍNIMA DEL PLUG DE 30 LBF, PLUG DE POLICARBONATO CLASIFICADO UL 94 V-0, TERMINADO EN FÁBRICA, ARILLO LIBERADOR DE TENSIÓN QUE SOSTENGA AL FORRO DEL CABLE TIPO UTP DE 4 PARES MULTIFILARES, CERTIFICADO POR EL FABRICANTE, ESPECIFICACIONES AMBIENTALES: TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -10°C A 60°C, NON-PLENUM CM, ANATEL, CETL, ETL, DEBERÁ CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES DE CANAL DE TIA PARA CATEGORÍA 6 E ISO/IEC PARA CLASE E HASTA 250 MHZ, CUMPLIMIENTO DE ISO 9001:2008 Y ROHS 2011/65/EU, ESTE CORDÓN DE PARCHEO DEBERÁ SER INTEROPERABLE CON LAS PARTIDAS DE CABLEADO, PANELES Y CONECTORES HEMBRA RJ45 PROPUESTOS CON EL OBJETO DE OBTENER EL DESEMPEÑO GARANTIZADO POR EL FABRICANTE PROPUESTO.	PIEZA	20	11102 FAC INGENIERIA CIVIL	XALAPA
6	CABLE UTP DE PAR TRENZADO NO BLINDADO DE 4 PARES, CATEGORÍA 6 DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, PESO MÁXIMO DE 38.2 KG/KM, GROSOR NOMINAL EXTERNO DEL FORRO DE 0.56 MM, DIÁMETRO EXTERIOR NOMINAL MÁXIMO DE 5.89 MM, TENSIÓN DE JALADO MÍNIMA DE 11.3 KG, TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -20°C TO 60°C, CALIBRE DE 23 AWG, NVP (PAR MÁS RÁPIDO @ 10 MHZ): 69%, RESISTENCIA DC MÁXIMA DE 7.61 OHMS/100 M, RESISTENCIA DC MÁXIMA DESBALANCEADA DE 3%, CAPACITANCIA MUTUA A 1 KHZ DE 5.6 NF/100 M, LISTADO ETL COMO CMR,	PIEZA	2	11102 FAC INGENIERIA CIVIL	XALAPA

	CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES DE CANAL DE ANSI/TIA/EIA 568B.2-1 PARA CATEGORÍA 6, ISO/IEC 11801: 2002 (EDICIÓN 2) PARA CLASE E Y CENELEC EN50173: 2002 (EDICIÓN 2) PARA CATEGORÍA 6, COLOR DEL FORRO GRIS, ESTAR LISTADO COMO CMR DE ACUERDO AL ARTICULO 800-51 DE LA NOM-001-SEDE-2005, CONTAR CON CERTIFICADO DE UL DE PRUEBAS DE CANAL PARA CUMPLIR CON TIA 568B.2-1 E ISO/IEC 11801, EN CANALES CORTOS Y LARGOS, TODOS LOS CABLES DEBERÁN DE CONTAR CON UN NUMERO DE SERIE IMPRESO EN EL FORRO EL CUAL SEA ÚNICO E IRREPETIBLE CON EL FIN DE PODER ACCEDER A UN PORTAL ELECTRÓNICO A CONSULTARLOS PARÁMETROS ELÉCTRICOS CON LOS CUALES DICHO CABLE SALIÓ DE SU PRODUCCIÓN (BOBINA DE 305 MT)				
7	PANEL DE PARCHEO CATEGORÍA 6 DE 24 PUERTOS DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ALTURA DE 1.75 PULGADAS, ANCHO DE 19 PULGADAS, TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -10°C A 60°C, HUMEDAD DE 95% (SIN CONDENSACIÓN), MATERIAL DE CONTACTO DE ALEACIÓN DE COBRE, BLINDAJE CON RECUBRIMIENTO DE ORO 50 DE MICROPULGADAS (1.3 MICRON), BAJO BLINDAJE DE NÍQUEL, LOS CONECTORES DE DESPLAZAMIENTO DE AISLANTE (IDC) DEBERÁN ACEPTAR CABLE SÓLIDO O FILAMENTADO, QUE ACEPTE DIÁMETRO NOMINAL DE CONDUCTOR SÓLIDO 0.016 A 0.025 IN. (0.40 A 0.64 MM) (26 A 22 AWG) Y DIÁMETRO NOMINAL DE CONDUCTOR FILAMENTADO DE 0.025 A 0.020 IN (0.64 A 0.51 MM) (22 A 24 AWG), QUE ACEPTE AISLAMIENTO DE 0.030 IN A 0.046 IN (0.76 MM A 1.17 MM), QUE ACEPTE TODOS LOS AISLADORES DE PLÁSTICO INCLUYENDO PVC, PVC IRRADIADO, POLIETILENO, POLIPROPILENO, POLIURETANO PTF, NYLON Y FEP, FUERZA DE RETENCIÓN DEL PLUG DE 30 LBS MÍNIMO ENTRE EL PLUG MODULAR Y EL JACK, 750 INSERCIÓNES MÍNIMAS DE UN PLUG DE 8 POSICIONES QUE CUMPLA CON IEC 60603-7, FUERZA DE CONTACTO DEL PLUG/JACK DE 100 GRAMOS MÍNIMO POR CONTACTO UTILIZANDO UN PLUG APROBADO POR FCC, PANEL FRONTAL DE ACERO, PLÁSTICO TERMOPLÁSTICO 94V-0 RATIFICADO UL RESISTENTE A ALTOS IMPACTOS Y RETARDANTE DE FUEGO, RESISTENCIA AL AISLAMIENTO DE 500 MEGAOHMS MÍNIMO, CLASIFICACIÓN ACTUAL DE 1.5 A A 20°C, SOPORTE DE VOLTAJE DIELÉCTRICO DE 1,000 VAC RMS, 60 HZ MÍNIMO CONTACTO A CONTACTO Y 1,500 VAC RMS, 60 HZ MÍNIMOS A SUPERFICIE CONDUCTIVA EXPUESTA, DEBERÁ ESTAR LISTADO UL Y CUL, EL PANEL DE PARCHEO DEBERÁ TENER LA ESCALABILIDAD DE MIGRARSE DE UN PANEL TRADICIONAL A UNA INFRAESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN EN TIEMPO REAL SIN NECESIDAD DE REALIZAR DESCONEXIONES DE CORDONES DE PARCHEO Ó LA CONEXIÓN DEL CABLEADO HORIZONTAL, QUE CUMPLA O EXCEDA LAS ESPECIFICACIONES DE CANAL DE TIA 568-B.2-1 PARA CATEGORÍA 6 E ISO/IEC 11801 CLASE E, EL PANEL DE PARCHEO PROPUESTO DEBERÁ SER DE LA MISMO FABRICANTE PROPUESTO PARA LOS CABLES Y CONECTORES CON EL OBJETO DE QUE EL CANAL COMPLETO DE COMUNICACIÓN PUEDA SER GARANTIZADO POR UN SOLO FABRICANTE, TERMINACIÓN DE CONECTORES TIPO 110 EN EL PANEL TRASERO, CON ETIQUETADO UNIVERSAL (CONFIGURABLE T568A Ó T568B), CUMPLIMIENTO ISO 9001:2000 Y ROHS 2002/95/EC.	PIEZA	2	11102 FAC INGENIERIA CIVIL	XALAPA
8	CORDON DE PARCHEO CATEGORÍA 6, DE 3 PIES DE	PIEZA	20	11102 FAC INGENIERIA	XALAPA

	LARGO, CABLE U/UTP (SIN BLINDAJE) CATEGORÍA 6 Y CONECTOR RJ-45 CATEGORÍA 6 EN AMBAS PUNTAS, CONFIGURACIÓN T568B, NVP DEL 69%, DIÁMETRO DEL CABLE DE 5.969 MM COMO MÁXIMO, GROSOR MÁXIMO DEL FORRO EN EL CABLE DE 0.559 MM, TIEMPO DE VIDA DE INSERCIÓN DE UN MÍNIMO DE 750, FUERZA DE RETENCIÓN MÍNIMA DEL PLUG DE 30 LBF, PLUG DE POLICARBONATO CLASIFICADO UL 94 V-O, TERMINADO EN FÁBRICA, ARILLO LIBERADOR DE TENSIÓN QUE SOSTENGA AL FORRO DEL CABLE TIPO UTP DE 4 PARES MULTIFILARES, CERTIFICADO POR EL FABRICANTE, ESPECIFICACIONES AMBIENTALES: TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -10°C A 60°C, NON-PLENUM CM, ANATEL, CETL, ETL, DEBERÁ CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES DE CANAL DE TIA PARA CATEGORÍA 6 E ISO/IEC PARA CLASE E HASTA 250 MHZ, CUMPLIMIENTO DE ISO 9001:2008 Y ROHS 2011/65/EU, ESTE CORDÓN DE PARCHEO DEBERÁ SER INTEROPERABLE CON LAS PARTIDAS DE CABLEADO, PANELES Y CONECTORES HEMBRA RJ45 PROPUESTOS CON EL OBJETO DE OBTENER EL DESEMPEÑO GARANTIZADO POR EL FABRICANTE PROPUESTO.			CIVIL	
9	ORGANIZADOR HORIZONTAL DOBLE (FRONTAL Y POSTERIOR) DE 2UR DE ANCHO COLOR NEGRO, PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA, DE ANCHO: 48.3 CM, PROFUNDIDAD: 22.6 CM, ALTURA: 8.9 CM PARA MONTAR EN RACK DE 19 PULGADAS.	PIEZA	1	11102 FAC INGENIERIA CIVIL	XALAPA
10	CABLE DE INTERCONEXION (JUMPER) DE FIBRA ÓPTICA MULTIMODO DE 50/125U, DUPLEX, DE 6 FT DE LONGITUD, CON CONECTORES TERMINALES TIPO SC LC, CERTIFICACIONES ISO 9001:2000, CUMPLIMIENTO DE ROHS 2002/95/EC, PRUEBA DE FLAMABILIDAD NEC OFNR (ETL) Y C(ETL), MÉTODO DE PRUEBA DE FLAMABILIDAD UL 1666, MÁXIMA TENSIÓN A LARGO PLAZO 93N, MÁXIMA TENSIÓN A CORTO PLAZON 311N, MÁXIMO RADIO DE CURVATURA INSTALADO DE 5.0CMS, COMPRESIÓN MÁXIMA DEL CABLE 57 PSI FOTP-41, IEC 60794-1-2, SECCIÓN 7, FLEXIÓN DE 300 CICLOS FOTP-24, IEC 60794-1-2, SECCIÓN 10, IMPACTO DE 0.74N-M FOTP-25, IEC 60794-1-2, SECCIÓN 8.	PIEZA	2	11102 FAC INGENIERIA CIVIL	XALAPA
11	BANDEJA DE 1U (LIU KIT) PARA FIBRA ÓPTICA DE 19" DE ANCHO EL CUAL DEBERÁ INSTALARSE EN RACK CONVENCIONAL O BASTIDOR DE GABINETES , DESLIZABLE, INCLUYE 2 PIEZAS DE MÓDULO CON 6 ADAPTADORES SC, COLOR AQUA (FIBRA ÓPTICA MM), 1 PIEZA DE MÓDULO CIEGO PARA CHAROLA (4 PIEZAS POR PAQ.); LA BANDEJA DEBE PERMITIR INSTALACIÓN TANTO DE FIBRA CONVENCIONAL PARA TERMINACIÓN DE CAMPO O MEDIANTE EMPALMES COMO TAMBIEN PRE-TERMINADA CON SOLO REALIZAR EL CAMBIO DE MODULO; DEBE CONTAR CON UN LIMITADOR DEL RADIO QUE MAXIMIZA ESPACIO Y ORGANIZADOR DE PATCHCORDS DE FIBRA INCLUIDO; ENTRADAS TRASERAS PARA AJUSTAR EL CABLE GLAND DE AJUSTE DE FIBRAS QUE INGRESAN.	PIEZA	2	11102 FAC INGENIERIA CIVIL	XALAPA
12	CONECTOR TIPO EPOXICO PARA FIBRA OPTICA MULTIMODO DE 50 MICRONES (OM4), TIPO SC, GEOMETRÍA DE LA FERULA PREREDONDEADA; MATERIALES DE LA FERULA DE ZIRCONIA; COMPATIBLE CON CABLES CON DIÁMETRO DE 1.6MM, LONGITUD DE 56 MM; FUERZA MÁXIMA DE RETENCIÓN DEL CABLE 5.10 KG @ 0°, COMPONENTES ÓPTICOS CUMPLEN CON EL ESTANDAR ANSI/TIA-568-C.3; CERTIFICADO ROHS 2002/95/CE; CUMPLE CON LA NORMA ISO 9001:2008.	PIEZA	8	11102 FAC INGENIERIA CIVIL	XALAPA
13	GABINETE DE 12UR PROFUNDO, DE 635 MM ALTO X 600 MM ANCHO X 600 MM PROF , MONTAJE EN PARED, CON PUERTA FRONTAL VENTILADA, INCLUYE SISTEMA EXTRACTOR DE AIRE, BARRA	PIEZA	1	11102 FAC INGENIERIA CIVIL	XALAPA

	DE CONTACTOS VERTICAL PARA MONTAJE EN GABINETE; 6SALIDAS NEMA 5-15R, PLUG NEMA 5-15P, 125V, 15A, BARRA DE UNIÓN DE COBRE ELECTROLÍTICO DE 1" DE ANCHO, 1/4" DE ESPASOR Y 19" DE ANCHO, MONTABLE EN GABINETE, CON CAPACIDAD DE 500-550 AMP.				
14	SALIDA DE TELECOMUNICACIONES DE 8 POSICIONES CATEGORÍA 6, LA CUAL DEBE CUMPLIR LA NORMA IEC 60603 PARA UN PLUG DE 8 POSICIONES (RJ-45), DIMENSIONES MÁXIMAS DE 2.0 CM X 2.0 CM X 3.1 CM, ETIQUETADO UNIVERSAL A/B, MATERIAL PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO, RETARDANTE DE FUEGO, TERMOPLÁSTICO, CLASIFICADO UL COMO 94 V-0, TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -10°C A 60°C, HUMEDAD DE 95% (SIN CONDENSACIÓN), MATERIAL DE CONTACTO Y BLINDAJE CON ALEACIÓN DE COBRE, 100 MICROPULGADAS (2.54 MICRONS) SOLDADURA BRILLANTE POR ENCIMA DE 100 MICROPULGADAS (2.54 MICRONS) BAJO BLINDAJE DE NÍQUEL, CONECTORES DE DESPLAZAMIENTO DE AISLANTE (IDC) QUE ACEPTEN CABLE SÓLIDO (DE CALIBRE 22 A 26 AWG) Ó FILAMENTADO (DE CALIBRE 22 A 24 AWG), TAMAÑO DE AISLANTE DE 0.76 MM A 1.17MM, QUE ACEPTE TODOS LOS AISLANTES PLÁSTICOS INCLUYENDO PVC, PVC IRRADIADO, POLIETILENO, POLIPROPILENO, PTFE, POLIURETANO, NYLON Y FEP, CABLES DE SALIDA CON ALEACIÓN DE COBRE, 50 MICROPULGADAS (1.27 MICRONS) BLINDAJE DE ORO FUERTE POR ENCIMA DE 100 MICROPULGADAS (2.54 MICRONS) BAJO BLINDAJE DE NÍQUEL, FUERZA DE RETENCIÓN DEL PLUG DE 30 LBS (133 N) MÍNIMO ENTRE PLUG MODULAR Y JACK, VIDA DE INSERCIÓN DEL PLUG: 750 INSERCCIONES MÍNIMO DE UN PLUG DE 8 POSICIONES QUE CUMPLA CON IEC 60603-7, FUERZA DE CONTACTO DE 100 GRAMOS MÍNIMO POR CONTACTO UTILIZANDO UN PLUG APROBADO POR FCC, RESISTENCIA AL AISLANTE DE 500 MEGAOHMS MÍNIMO, CATEGORÍA TIA/EIA, 6, VOLTAJE DIELÉCTRICO SOPORTADO DE 1,000 VAC RMS, 60 HZ MÍNIMO, CONTACTO A CONTACTO Y 1,500 VAC RMS, 60 HZ MÍNIMO A SUPERFICIE CONDUCTIVA EXPUESTA, TERMINACIÓN DE CONECTORES TIPO 110 PARA EL CABLE, LISTADO POR UL Y CUL, COLOR NARANJA.	PIEZA	53	11103 FAC. DE ING. MEC. Y ELECTRICA	XALAPA
15	TAPA DE PARED PARA DOS CONECTORES HEMBRA EN POSICIÓN HORIZONTAL, LA CUAL DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, TENER DOS ESPACIOS PARA COLOCAR LA ETIQUETA CON CUBIERTA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE. LAS APERTURAS DEBERÁN ESTAR NUMERADAS TANTO AL FRENTE COMO ATRÁS PODRÁ INSERTARSE EL JACK EN ÁNGULO DE 90 Ó DE 45 GRADOS SIN NECESIDAD DE UN ACCESORIO ADICIONAL, FABRICADO CON PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO, RETARDANTE A LA FLAMA, CLASIFICADO UL 94 V 0, TERMOPLÁSTICO, PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE CALIDAD EN MANUFACTURA Y DISEÑO DE ISO 9001:2008 TODOS LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE LA INFORMACIÓN EN COBRE DEBERÁN SER DEL MISMO FABRICANTE CON EL OBJETO DE ASEGURAR EL DESEMPEÑO CON EL CUAL FUERON DISEÑADOS CADA UNO DE LOS COMPONENTES, COLOR MARFIL.	PIEZA	53	11103 FAC. DE ING. MEC. Y ELECTRICA	XALAPA
16	CORDÓN DE PARCHEO CATEGORÍA 6, DE 7 PIES DE LARGO, CABLE U/UTP (SIN BLINDAJE) CATEGORÍA 6 Y CONECTOR RJ-45 CATEGORÍA 6 EN AMBAS PUNTAS, CONFIGURACIÓN T568B, NVP DEL 69%, DIÁMETRO DEL CABLE DE 5.969 MM COMO MÁXIMO, GROSOR MÁXIMO DEL FORRO EN EL CABLE DE 0.559 MM, TIEMPO DE VIDA DE	PIEZA	53	11103 FAC. DE ING. MEC. Y ELECTRICA	XALAPA

	INSERCIÓN DE UN MÍNIMO DE 750, FUERZA DE RETENCIÓN MÍNIMA DEL PLUG DE 30 LBF, PLUG DE POLICARBONATO CLASIFICADO UL 94 V-O, TERMINADO EN FÁBRICA, ARILLO LIBERADOR DE TENSIÓN QUE SOSTENGA AL FORRO DEL CABLE TIPO UTP DE 4 PARES MULTIFILARES, CERTIFICADO POR EL FABRICANTE, ESPECIFICACIONES AMBIENTALES: TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -10°C A 60°C, NON-PLENUM CM, ANATEL, CETL, ETL, DEBERÁ CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES DE CANAL DE TIA PARA CATEGORÍA 6 E ISO/IEC PARA CLASE E HASTA 250 MHZ, CUMPLIMIENTO DE ISO 9001:2008 Y ROHS 2011/65/EU, ESTE CORDÓN DE PARCHEO DEBERÁ SER INTEROPERABLE CON LAS PARTIDAS DE CABLEADO, PANELES Y CONECTORES HEMBRA RJ45 PROPUESTOS CON EL OBJETO DE OBTENER EL DESEMPEÑO GARANTIZADO POR EL FABRICANTE PROPUESTO.				
17	CABLE UTP DE PAR TRENZADO NO BLINDADO DE 4 PARES, CATEGORÍA 6 DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, PESO MÁXIMO DE 38.2 KG/KM, GROSOR NOMINAL EXTERNO DEL FORRO DE 0.56 MM, DIÁMETRO EXTERIOR NOMINAL MÁXIMO DE 5.89 MM, TENSIÓN DE JALADO MÍNIMA DE 11.3 KG, TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -20°C TO 60°C, CALIBRE DE 23 AWG, NVP (PAR MÁS RÁPIDO @ 10 MHZ): 69%, RESISTENCIA DC MÁXIMA DE 7.61 OHMS/100 M, RESISTENCIA DC MÁXIMA DESBALANCEADA DE 3%, CAPACITANCIA MUTUA A 1 KHZ DE 5.6 NF/100 M, LISTADO ETL COMO CMR, CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES DE CANAL DE ANSI/TIA/EIA 568B.2-1 PARA CATEGORÍA 6, ISO/IEC 11801: 2002 (EDICIÓN 2) PARA CLASE E Y CENELEC EN50173: 2002 (EDICIÓN 2) PARA CATEGORÍA 6, COLOR DEL FORRO GRIS, ESTAR LISTADO COMO CMR DE ACUERDO AL ARTICULO 800-51 DE LA NOM-001-SEDE-2005, CONTAR CON CERTIFICADO DE UL DE PRUEBAS DE CANAL PARA CUMPLIR CON TIA 568B.2-1 E ISO/IEC 11801, EN CANALES CORTOS Y LARGOS, TODOS LOS CABLES DEBERÁN DE CONTAR CON UN NUMERO DE SERIE IMPRESO EN EL FORRO EL CUAL SEA ÚNICO E IRREPETIBLE CON EL FIN DE PODER ACCEDER A UN PORTAL ELECTRÓNICO A CONSULTARLOS PARÁMETROS ELÉCTRICOS. 1000 PIES.	PIEZA	6	11103 FAC. DE ING. MEC. Y ELECTRICA	XALAPA
18	PANEL DE PARCHEO CATEGORÍA 6 DE 24 PUERTOS DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ALTURA DE 1.75 PULGADAS, ANCHO DE 19 PULGADAS, TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -10°C A 60°C, HUMEDAD DE 95% (SIN CONDENSACIÓN), MATERIAL DE CONTACTO DE ALEACIÓN DE COBRE, BLINDAJE CON RECUBRIMIENTO DE ORO 50 DE MICROPULGADAS (1.3 MICRON), BAJO BLINDAJE DE NÍQUEL, LOS CONECTORES DE DESPLAZAMIENTO DE AISLANTE (IDC) DEBERÁN ACEPTAR CABLE SÓLIDO O FILAMENTADO, QUE ACEPTE DIÁMETRO NOMINAL DE CONDUCTOR SÓLIDO 0.016 A 0.025 IN, (0.40 A 0.64 MM) (26 A 22 AWG) Y DIÁMETRO NOMINAL DE CONDUCTOR FILAMENTADO DE 0.025 A 0.020 IN (0.64 A 0.51 MM) (22 A 24 AWG), QUE ACEPTE AISLAMIENTO DE 0.030 IN A 0.046 IN (0.76 MM A 1.17 MM), QUE ACEPTE TODOS LOS AISLADORES DE PLÁSTICO INCLUYENDO PVC, PVC IRRADIADO, POLIETILENO, POLIPROPILENO, POLIURETANO PTF, NYLON Y FEP, FUERZA DE RETENCIÓN DEL PLUG DE 30 LBS MÍNIMO ENTRE EL PLUG MODULAR Y EL JACK, 750 INSERCIÓNES MÍNIMAS DE UN PLUG DE 8 POSICIONES QUE CUMPLA CON IEC 60603-7, FUERZA DE CONTACTO DEL PLUG/JACK DE 100 GRAMOS MÍNIMO POR CONTACTO UTILIZANDO	PIEZA	3	11103 FAC. DE ING. MEC. Y ELECTRICA	XALAPA

	UN PLUG APROBADO POR FCC, PANEL FRONTAL DE ACERO, PLÁSTICO TERMOPLÁSTICO 94V-0 RATIFICADO UL RESISTENTE A ALTOS IMPACTOS Y RETARDANTE DE FUEGO, RESISTENCIA AL AISLAMIENTO DE 500 MEGAOHMS MÍNIMO, CLASIFICACIÓN ACTUAL DE 1.5 A A 20°C, SOPORTE DE VOLTAJE DIELÉCTRICO DE 1,000 VAC RMS, 60 HZ MÍNIMO CONTACTO A CONTACTO Y 1,500 VAC RMS, 60 HZ MÍNIMOS A SUPERFICIE CONDUCTIVA EXPUESTA, DEBERÁ ESTAR LISTADO UL Y CUL, EL PANEL DE PARCHEO DEBERÁ TENER LA ESCALABILIDAD DE MIGRARSE DE UN PANEL TRADICIONAL A UNA INFRAESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN EN TIEMPO REAL SIN NECESIDAD DE REALIZAR DESCONEXIONES DE CORDONES DE PARCHEO Ó LA CONEXIÓN DEL CABLEADO HORIZONTAL, QUE CUMPLA O EXCEDA LAS ESPECIFICACIONES DE CANAL DE TIA 568-B.2-1 PARA CATEGORÍA 6 E ISO/IEC 11801 CLASE E, EL PANEL DE PARCHEO PROPUESTO DEBERÁ SER DE LA MISMO FABRICANTE PROPUESTO PARA LOS CABLES Y CONECTORES CON EL OBJETO DE QUE EL CANAL COMPLETO DE COMUNICACIÓN PUEDA SER GARANTIZADO POR UN SOLO FABRICANTE, TERMINACIÓN DE CONECTORES TIPO 110 EN EL PANEL TRASERO, CON ETIQUETADO UNIVERSAL (CONFIGURABLE T568A Ó T568B), CUMPLIMIENTO ISO 9001:2000 Y ROHS 2002/95/EC.				
19	CORDÓN DE PARCHEO CATEGORÍA 6, DE 3 PIES DE LARGO, CABLE U/UTP (SIN BLINDAJE) CATEGORÍA 6 Y CONECTOR RJ-45 CATEGORÍA 6 EN AMBAS PUNTAS, CONFIGURACIÓN T568B, NVP DEL 69%, DIÁMETRO DEL CABLE DE 5.969 MM COMO MÁXIMO, GROSOR MÁXIMO DEL FORRO EN EL CABLE DE 0.559 MM, TIEMPO DE VIDA DE INSERCIÓN DE UN MÍNIMO DE 750, FUERZA DE RETENCIÓN MÍNIMA DEL PLUG DE 30 LBF, PLUG DE POLICARBONATO CLASIFICADO UL 94 V-0, TERMINADO EN FÁBRICA, ARILLO LIBERADOR DE TENSIÓN QUE SOSTENGA AL FORRO DEL CABLE TIPO UTP DE 4 PARES MULTIFILARES, CERTIFICADO POR EL FABRICANTE, ESPECIFICACIONES AMBIENTALES: TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -10°C A 60°C, NON-PLENUM CM, ANATEL, CETL, ETL, DEBERÁ CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES DE CANAL DE TIA PARA CATEGORÍA 6 E ISO/IEC PARA CLASE E HASTA 250 MHZ, CUMPLIMIENTO DE ISO 9001:2008 Y ROHS 2011/65/EU, ESTE CORDÓN DE PARCHEO DEBERÁ SER INTEROPERABLE CON LAS PARTIDAS DE CABLEADO, PANELES Y CONECTORES HEMBRA RJ45 PROPUESTOS CON EL OBJETO DE OBTENER EL DESEMPEÑO GARANTIZADO POR EL FABRICANTE PROPUESTO.	PIEZA	53	11103 FAC. DE ING. MEC. Y ELECTRICA	XALAPA
20	ORGANIZADOR HORIZONTAL DOBLE (FRONTAL Y POSTERIOR) DE 2UR DE ANCHO COLOR NEGRO, PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA, DE ANCHO: 48.3 CM, PROFUNDIDAD: 22.6 CM, ALTURA: 8.9 CM PARA MONTAR EN RACK DE 19 PULGADAS	PIEZA	5	11103 FAC. DE ING. MEC. Y ELECTRICA	XALAPA
21	TRANSECTOR ÓPTICO SFP 1000BASE-SX (CONECTOR LC)	PIEZA	2	11104 FAC. DE CIENCIAS QUIMICAS	XALAPA
22	CABLE DE INTERCONEXION (JUMPER) (JUMPER) DE FIBRA ÓPTICA MULTIMODO DE 50/125U (OM3), DUPLEX, DE 10 FT DE LONGITUD, CON CONECTORES TERMINALES TIPO SC-LC, CERTIFICACIONES ISO 9001:2000, CUMPLIMIENTO DE ROHS 2002/95/EC, PRUEBA DE FLAMABILIDAD NEC OFNR (ETL) Y C(ETL), MÉTODO DE PRUEBA DE FLAMABILIDAD UL 1666, MÁXIMA TENSIÓN A LARGO PLAZO 93N, MÁXIMA TENSIÓN A CORTO PLAZON 311N, MÁXIMO RADIO DE CURVATURA INSTALADO DE 5.0CMS, COMPRESIÓN MÁXIMA DEL CABLE 57 PSI FOTP 41, IEC 60794 1 2,SECCIÓN 7,	PIEZA	2	11104 FAC. DE CIENCIAS QUIMICAS	XALAPA

	FLEXIÓN DE 300 CICLOS FOTP 24, IEC 60794 1 2, SECCIÓN 10, IMPACTO DE 0.74N-M FOTP-25, IEC 60794 1				
23	BANDEJA DE IU (LIU KIT) PARA FIBRA ÓPTICA DE 19 PULGADAS DE ANCHO EL CUAL DEBERÁ INSTALARSE EN RACK CONVENCIONAL O BASTIDOR DE GABINETES , DESLIZABLE, INCLUYE 2 PIEZAS DE MÓDULO CON 6 ADAPTADORES SC, COLOR AQUA (FIBRA ÓPTICA MM), 1 PIEZA DE MÓDULO CIEGO PARA CHAROLA (4 PIEZAS POR PAQ.); LA BANDEJA DEBE PERMITIR INSTALACIÓN TANTO DE FIBRA CONVENCIONAL PARA TERMINACIÓN DE CAMPO O MEDIANTE EMPALMES COMO TAMBIEN PRE-TERMINADA CON SOLO REALIZAR EL CAMBIO DE MODULO; DEBE CONTAR CON UN LIMITADOR DEL RADIO QUE MAXIMIZA ESPACIO Y ORGANIZADOR DE PATCHCORDS DE FIBRA INCLUIDO; ENTRADAS TRASERAS PARA AJUSTAR EL CABLE GLAND DE AJUSTE DE FIBRAS QUE INGRESAN.	PIEZA	2	11104 FAC. DE CIENCIAS QUIMICAS	XALAPA
24	CONECTOR TIPO EPOXICO PARA FIBRA OPTICA MULTIMODO DE 50 MICRONES OM4, TIPO SC, GEOMETRÍA DE LA FERULA PREREDONDEADA; MATERIALES DE LA FERULA DE ZIRCONIA COMPATIBLE CON CABLES CON DIÁMETRO DE 1.6MM, LONGITUD DE 56 MM FUERZA MÁXIMA DE RETENCIÓN DEL CABLE 5.10 KG CADA 0 GRADOS, COMPONENTES ÓPTICOS CUMPLEN CON EL ESTANDAR ANSI/TIA 568 C.3 CERTIFICADO ROHS 2002/95/CE CUMPLE CON LA NORMA ISO 9001 2008	PIEZA	10	11104 FAC. DE CIENCIAS QUIMICAS	XALAPA
25	GABINETE DE 42UR PROFUNDO, DE 2055 MM ALTO X 600 MM ANCHO X 1000 MM PROF, AUTOSOPORTADO, RUEDAS, CON PUERTAS FRONTAL Y TRASERA VENTILADA, INCLUYE SISTEMA EXTRACTOR DE AIRE, BARRA DE CONTACTOS VERTICAL PARA MONTAJE EN GABINETE; 12 SALIDAS NEMA 5-15R, PLUG NEMA 5-15P, 125V, 15A, BARRA DE UNIÓN DE COBRE ELECTROLÍTICO DE 1" DE ANCHO, 1/4" DE ESPASOR Y 19" DE ANCHO, MONTABLE EN GABINETE, CON CAPACIDAD DE 500-550 AMP.	PIEZA	1	11104 FAC. DE CIENCIAS QUIMICAS	XALAPA
26	CABLE DE INTERCONEXION (JUMPER) DE FIBRA ÓPTICA MULTIMODO DE 50/125U (OM3), DUPLEX, DE 10 FT DE LONGITUD, CON CONECTORES TERMINALES TIPO LC-LC, CERTIFICACIONES ISO 9001:2000, CUMPLIMIENTO DE ROHS 2002/95/EC, PRUEBA DE FLAMABILIDAD NEC OFNR (ETL) Y C(ETL), MÉTODO DE PRUEBA DE FLAMABILIDAD UL-1666, MÁXIMA TENSIÓN A LARGO PLAZO 93N, MÁXIMA TENSIÓN A CORTO PLAZON 311N, MÁXIMO RADIO DE CURVATURA INSTALADO DE 5.0CMS, COMPRESIÓN MÁXIMA DEL CABLE 57 PSI FOTP-41, IEC 60794-1-2,SECCIÓN 7, FLEXIÓN DE 300 CICLOS FOTP-24, IEC 60794-1-2, SECCIÓN 10, IMPACTO DE 0.74N-M FOTP-25, IEC 60794 1	PIEZA	2	11104 FAC. DE CIENCIAS QUIMICAS	XALAPA
27	CORDÓN DE PARCHEO CATEGORÍA 6, DE 3 PIES DE LARGO, CABLE U/UTP (SIN BLINDAJE) CATEGORÍA 6 Y CONECTOR RJ-45 CATEGORÍA 6 EN AMBAS PUNTAS, CONFIGURACIÓN T568B, NVP DEL 69%, DIÁMETRO DEL CABLE DE 5.969 MM COMO MÁXIMO, GROSOR MÁXIMO DEL FORRO EN EL CABLE DE 0.559 MM, TIEMPO DE VIDA DE INSERCIÓN DE UN MÍNIMO DE 750, FUERZA DE RETENCIÓN MÍNIMA DEL PLUG DE 30 LBF, PLUG DE POLICARBONATO CLASIFICADO UL 94 V-O, TERMINADO EN FÁBRICA, ARILLO LIBERADOR DE TENSIÓN QUE SOSTENGA AL FORRO DEL CABLE TIPO UTP DE 4 PARES MULTIFILARES, CERTIFICADO POR EL FABRICANTE, ESPECIFICACIONES AMBIENTALES: TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -10°C A 60°C, NON-PLENUM CM, ANATEL, CETL, ETL, DEBERÁ CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES DE CANAL DE TIA PARA CATEGORÍA 6 E ISO/IEC PARA CLASE E	PIEZA	48	11105 FAC QUIMICA FARMACEUTICA BIOLOGA	XALAPA

	HASTA 250 MHZ, CUMPLIMIENTO DE ISO 9001:2008 Y ROHS 2011/65/EU, ESTE CORDÓN DE PARCHEO DEBERÁ SER INTEROPERABLE CON LAS PARTIDAS DE CABLEADO, PANELES Y CONECTORES HEMBRA RJ45 PROPUESTOS CON EL OBJETO DE OBTENER EL DESEMPEÑO GARANTIZADO POR EL FABRICANTE PROPUESTO.				
28	PANEL DE PARCHEO CATEGORÍA 6 DE 24 PUERTOS DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ALTURA DE 1.75 PULGADAS, ANCHO DE 19 PULGADAS, TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -10°C A 60°C, HUMEDAD DE 95% (SIN CONDENSACIÓN), MATERIAL DE CONTACTO DE ALEACIÓN DE COBRE, BLINDAJE CON RECUBRIMIENTO DE ORO 50 DE MICROPULGADAS (1.3 MICRON), BAJO BLINDAJE DE NÍQUEL, LOS CONECTORES DE DESPLAZAMIENTO DE AISLANTE (IDC) DEBERÁN ACEPTAR CABLE SÓLIDO O FILAMENTADO, QUE ACEPTE DIÁMETRO NOMINAL DE CONDUCTOR SÓLIDO 0.016 A 0.025 IN, (0.40 A 0.64 MM) (26 A 22 AWG) Y DIÁMETRO NOMINAL DE CONDUCTOR FILAMENTADO DE 0.025 A 0.020 IN (0.64 A 0.51 MM) (22 A 24 AWG), QUE ACEPTE AISLAMIENTO DE 0.030 IN A 0.046 IN (0.76 MM A 1.17 MM), QUE ACEPTE TODOS LOS AISLADORES DE PLÁSTICO INCLUYENDO PVC, PVC IRRADIADO, POLIETILENO, POLIPROPILENO, POLIURETANO PTF, NYLON Y FEP, FUERZA DE RETENCIÓN DEL PLUG DE 30 LBS MÍNIMO ENTRE EL PLUG MODULAR Y EL JACK, 750 INSERCIÓNES MÍNIMAS DE UN PLUG DE 8 POSICIONES QUE CUMPLA CON IEC 60603-7, FUERZA DE CONTACTO DEL PLUG/JACK DE 100 GRAMOS MÍNIMO POR CONTACTO UTILIZANDO UN PLUG APROBADO POR FCC, PANEL FRONTAL DE ACERO, PLÁSTICO TERMOPLÁSTICO 94V-0 RATIFICADO UL RESISTENTE A ALTOS IMPACTOS Y RETARDANTE DE FUEGO, RESISTENCIA AL AISLAMIENTO DE 500 MEGAOHMS MÍNIMO, CLASIFICACIÓN ACTUAL DE 1.5 A A 20°C, SOPORTE DE VOLTAJE DIELECTRICO DE 1,000 VAC RMS, 60 HZ MÍNIMO CONTACTO A CONTACTO Y 1,500 VAC RMS, 60 HZ MÍNIMOS A SUPERFICIE CONDUCTIVA EXPUESTA, DEBERÁ ESTAR LISTADO UL Y CUL, EL PANEL DE PARCHEO DEBERÁ TENER LA ESCALABILIDAD DE MIGRARSE DE UN PANEL TRADICIONAL A UNA INFRAESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN EN TIEMPO REAL SIN NECESIDAD DE REALIZAR DESCONEXIONES DE CORDONES DE PARCHEO Ó LA CONEXIÓN DEL CABLEADO HORIZONTAL, QUE CUMPLA O EXCEDA LAS ESPECIFICACIONES DE CANAL DE TIA 568-B.2-1 PARA CATEGORÍA 6 E ISO/IEC 11801 CLASE E, EL PANEL DE PARCHEO PROPUESTO DEBERÁ SER DE LA MISMO FABRICANTE PROPUESTO PARA LOS CABLES Y CONECTORES CON EL OBJETO DE QUE EL CANAL COMPLETO DE COMUNICACIÓN PUEDA SER GARANTIZADO POR UN SOLO FABRICANTE, TERMINACIÓN DE CONECTORES TIPO 110 EN EL PANEL TRASERO, CON ETIQUETADO UNIVERSAL (CONFIGURABLE T568A Ó T568B), CUMPLIMIENTO ISO 9001:2000 Y ROHS 2002/95/EC.	PIEZA	2	11105 FAC QUIMICA FARMACEUTICA BIOLOGA	XALAPA
29	CORDÓN DE PARCHEO CATEGORÍA 6, DE 3 PIES DE LARGO, CABLE U/UTP (SIN BLINDAJE) CATEGORÍA 6 Y CONECTOR RJ-45 CATEGORÍA 6 EN AMBAS PUNTAS, CONFIGURACIÓN T568B, NVP DEL 69%, DIÁMETRO DEL CABLE DE 5.969 MM COMO MÁXIMO, GROSOR MÁXIMO DEL FORRO EN EL CABLE DE 0.559 MM, TIEMPO DE VIDA DE INSERCIÓN DE UN MÍNIMO DE 750, FUERZA DE RETENCIÓN MÍNIMA DEL PLUG DE 30 LBF, PLUG DE POLICARBONATO CLASIFICADO UL 94 V-O, TERMINADO EN FÁBRICA, ARILLO LIBERADOR DE	PIEZA	48	11105 FAC QUIMICA FARMACEUTICA BIOLOGA	XALAPA

	TENSIÓN QUE SOSTENGA AL FORRO DEL CABLE TIPO UTP DE 4 PARES MULTIFILARES, CERTIFICADO POR EL FABRICANTE, ESPECIFICACIONES AMBIENTALES: TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -10°C A 60°C, NON-PLENUM CM, ANATEL, CETL, ETL, DEBERÁ CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES DE CANAL DE TIA PARA CATEGORÍA 6 E ISO/IEC PARA CLASE E HASTA 250 MHZ, CUMPLIMIENTO DE ISO 9001:2008 Y ROHS 2011/65/EU, ESTE CORDÓN DE PARCHEO DEBERÁ SER INTEROPERABLE CON LAS PARTIDAS DE CABLEADO, PANELES Y CONECTORES HEMBRA RJ45 PROPUESTOS CON EL OBJETO DE OBTENER EL DESEMPEÑO GARANTIZADO POR EL FABRICANTE PROPUESTO.				
30	ORGANIZADOR HORIZONTAL DOBLE (FRONTAL Y POSTERIOR) DE 2UR DE ANCHO COLOR NEGRO, PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA, DE ANCHO: 48.3 CM, PROFUNDIDAD: 22.6 CM, ALTURA: 8.9 CM PARA MONTAR EN RACK DE 19 PULGADAS	PIEZA	2	11105 FAC QUIMICA FARMACEUTICA BIOLOGA	XALAPA
31	TRANSCEPTOR ÓPTICO SFP 1000BASE-SX (CONECTOR LC)	PIEZA	2	11105 FAC QUIMICA FARMACEUTICA BIOLOGA	XALAPA
32	TRANSCEPTOR ÓPTICO SFP 1000BASE-SX (CONECTOR LC)	PIEZA	4	11105 FAC QUIMICA FARMACEUTICA BIOLOGA	XALAPA
33	MODULO MINI GBIC TRANSCEPTOR SFP 1000BASE-SX (CONECTOR LC)	PIEZA	4	11309 FAC CS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES	XALAPA
34	JACK CATEGORIA 6 COLOR BLANCO	PIEZA	60	11309 FAC CS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES	XALAPA
35	PLACA DE PARED INCLINADA DE 2 PUERTOS	PIEZA	33	11309 FAC CS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES	XALAPA
36	PLUG BLINDADO RJ45 CATEGORIA 6 DE 8 PINES	PIEZA	200	11309 FAC CS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES	XALAPA
37	CABLE UTP CMR CATEGORIA 6 SOLIDO COLOR GRIS 305M	PIEZA	6	11309 FAC CS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES	XALAPA
38	PLUG BLINDADO RJ45 CATEGORIA 6 DE 8 PINES	PIEZA	200	11309 FAC CS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES	XALAPA
39	CABLE UTP CMR CATEGORÍA 6 SOLIDO COLOR GRIS 305M	PIEZA	1	11309 FAC CS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES	XALAPA
40	ORGANIZADOR HORIZONTAL DOBLE DE 2U	PIEZA	4	11309 FAC CS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES	XALAPA
41	PANEL DE PARCHEO CAT 6 DE 24 PUERTOS	PIEZA	3	11309 FAC CS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES	XALAPA
42	CONECTOR SC MULTIMODO SIMPLEX PARA 1.6MM COLOR BEIGE	PIEZA	12	11309 FAC CS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES	XALAPA
43	DISTRIBUIDOR 1U CON 6 ACOPLADORES SC MULTIMODO DUPLEX 10 GIGAS, CONTENIENDO: 3 DISTRIBUIDOR DE 1U DE RACK PARA 36 PUERTOS, 9 PLACAS PARA ACOPLADOR SC DUPLEX, 18 ACOPLADORES SC MULTIMODO DUPLEX, 36 TAPONES CIEGOS TIPO SC DUPLEX	PIEZA	3	11309 FAC CS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES	XALAPA
44	JUMPER LC-SC MULTIMODO 50/125 10 GIGAS DUPLEX DE 2M RISER DE 2MM	PIEZA	4	11309 FAC CS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES	XALAPA
45	GABINETE CERRADO DE PISO PROFUNDO DE 22 UNIDADES CON ACCESORIOS CONTENIENDO: BARRA DE CONTACTOS DE 19" HORIZONTAL 6 CONTACTOS, LÁMPARA DE 19" BLANCA, EXTRACTOR PARA GABINETE Y BARRA DE UNIÓN DE COBRE ELECTROLITICO DE 1 PULGADA DE ANCHO, 0.25 PULGADA DE ESPESOR Y 19 PULGADAS DE ANCHO, MONTABLE EN GABINETE,	PIEZA	1	11309 FAC CS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES	XALAPA

	CON CAPACIDAD DE 500-550 AMP				
46	GABINETE DE PARED DE 12 UNIDADES CON ACCESORIOS, CONTENIENDO: BARRA DE CONTACTOS DE 19" HORIZONTAL DE 6 CONTACTOS, CHAROLA DE 4 PUNTOS PARA GABINETES DE PARED, LAMPARA DE 19" BLANCA, VENTILADOR DE 1 EXTRACTOR PARA GABINETES DE PARED Y BARRA DE UNIÓN DE COBRE ELECTROLITICO DE 1 PULGADA DE ANCHO, 0.25 PULGADA DE ESPESOR Y 19 PULGADAS DE ANCHO, MONTABLE EN GABINETE, CON CAPACIDAD DE 500-550 AMP	PIEZA	1	11309 FAC CS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES	XALAPA
47	ORGANIZADOR HORIZONTAL DOBLE DE 2U	PIEZA	4	11309 FAC CS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES	XALAPA
48	PATCH CORD CATEGORIA 6 DE 3 PIES COLOR GRIS	PIEZA	60	11309 FAC CS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES	XALAPA
49	PATCH PANEL CAT 6 DE 24 PUERTOS	PIEZA	3	11309 FAC CS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES	XALAPA
50	CONECTOR SC MULTIMODO SIMPLEX DE 2MM COLOR BEIGE	PIEZA	12	11309 FAC CS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES	XALAPA
51	DISTRIBUIDOR 1U CON 6 ACOPLADORES SC MULTIMODO DUPLEX 10 GIGAS, CONTENIENDO: 3 DISTRIBUIDOR DE 1U DE RACK PARA 36 PUERTOS, 9 PLACAS PARA ACOPLADOR SC DUPLEX, 18 ACOPLADORES SC MULTIMODO DUPLEX, 36 TAPONES CIEGOS TIPO SC DUPLEX	PIEZA	1	11309 FAC CS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES	XALAPA
52	JUMPER LC-SC MULTIMODO 50/125 10 GIGAS DUPLEX DE 2M RISER DE 2 MM.	PIEZA	2	11309 FAC CS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES	XALAPA
53	GABINETE CERRADO DE PISO PROFUNDO DE 22 UNIDADES CON ACCESORIOS CONTENIENDO: BARRA DE CONTACTOS DE 19" HORIZONTAL 6 CONTACTOS, LÁMPARA DE 19" BLANCA, EXTRACTOR PARA GABINETE Y BARRA DE UNIÓN DE COBRE ELECTROLITICO DE 1 PULGADA DE ANCHO, 0.25 PULGADA DE ESPESOR Y 19 PULGADAS	PIEZA	1	11309 FAC CS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES	XALAPA
54	FIBRA OPTICA MULTIMODO DE 50 125AMP CON 6 HILOS DIELECTRICA PLANTA EXTERNA PARA USO EXTERIOR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES ÓPTICAS Y DE LONGITUD DE ONDA CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES TIA 492AAAC A IEC 60793 2 10ED2 OM3	PIEZA	330	11309 FAC CS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES	XALAPA
55	MODULO MINI GBIC TRANSCEPTOR SFP 1000BASE-SX	PIEZA	2	11309 FAC CS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES	XALAPA
56	SALIDA DE TELECOMUNICACIONES CATEGORÍA 6, LA CUAL DEBE CUMPLIR LA NORMA IEC 60603 PARA UN PLUG DE 8 POSICIONES (RJ-45), DIMENSIONES MÁXIMAS DE 2.0 CM X 2.0 CM X 3.1 CM, ETIQUETADO UNIVERSAL A/B, MATERIAL PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO, RETARDANTE DE FUEGO, TERMOPLÁSTICO, CLASIFICADO UL COMO 94 V-0, TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -10°C A 60°C, HUMEDAD DE 95% (SIN CONDENSACIÓN), MATERIAL DE CONTACTO Y BLINDAJE CON ALEACIÓN DE COBRE, 100 MICROPULGADAS (2.54 MICRONS) SOLDADURA BRILLANTE POR ENCIMA DE 100 MICROPULGADAS (2.54 MICRONS) BAJO BLINDAJE DE NÍQUEL, CONECTORES DE DESPLAZAMIENTO DE AISLANTE (IDC) QUE ACEPTEN CABLE SÓLIDO (DE CALIBRE 22 A 26 AWG) Ó FILAMENTADO (DE CALIBRE 22 A 24 AWG), TAMAÑO DE AISLANTE DE 0.76 MM A 1.17MM, QUE ACEPTE TODOS LOS AISLANTES PLÁSTICOS INCLUYENDO PVC, PVC IRRADIADO, POLIETILENO, POLIPROPILENO, PTFE, POLIURETANO, NYLON Y FEP, CABLES DE SALIDA CON ALEACIÓN DE COBRE, 50 MICROPULGADAS (1.27 MICRONS)	PIEZA	80	11509 CENTRO DE INVEST TROPICALES	XALAPA

	BLINDAJE DE ORO FUERTE POR ENCIMA DE 100 MICROPULGADAS (2.54 MICRONS) BAJO BLINDAJE DE NIQUEL, FUERZA DE RETENCIÓN DEL PLUG DE 30 LBS (133 N) MÍNIMO ENTRE PLUG MODULAR Y JACK, VIDA DE INSERCIÓN DEL PLUG: 750 INSERCIONES MÍNIMO DE UN PLUG DE 8 POSICIONES QUE CUMPLA CON IEC 60603-7, FUERZA DE CONTACTO DE 100 GRAMOS MÍNIMO POR CONTACTO UTILIZANDO UN PLUG APROBADO POR FCC, RESISTENCIA AL AISLANTE DE 500 MEGAOHMS MÍNIMO, CATEGORÍA TIA/EIA, 6, VOLTAJE DIELECTRICO SOPORTADO DE 1,000 VAC RMS, 60 HZ MÍNIMO, CONTACTO A CONTACTO Y 1,500 VAC RMS, 60 HZ MÍNIMO A SUPERFICIE CONDUCTIVA EXPUESTA, TERMINACIÓN DE CONECTORES TIPO 110 PARA EL CABLE, LISTADO POR UL Y CUL, COLOR NARANJA.				
57	TAPA DE PARED PARA DOS CONECTORES HEMBRA EN POSICIÓN HORIZONTAL, LA CUAL DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, TENER DOS ESPACIOS PARA COLOCAR LA ETIQUETA CON CUBIERTA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE, LAS APERTURAS DEBERÁN ESTAR NUMERADAS TANTO AL FRENTE COMO ATRÁS PODRÁ INSERTARSE EL JACK EN ÁNGULO DE 90 GRADOS Ó DE 45 GRADOS SIN NECESIDAD DE UN ACCESORIO ADICIONAL, FABRICADO CON PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO, RETARDANTE A LA FLAMA, CLASIFICADO UL 94 V 0	PIEZA	40	11509 CENTRO DE INVEST TROPICALES	XALAPA
58	CABLE UTP CATEGORÍA 6 DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, PESO MÁXIMO DE 38.2 KG/KM, GROSOR NOMINAL EXTERNO DEL FORRO DE 0.56 MM, DIÁMETRO EXTERIOR NOMINAL MÁXIMO DE 5.89 MM, TENSIÓN DE JALADO MÍNIMA DE 11.3 KG, TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -20°C TO 60°C, CALIBRE DE 23 AWG, NVP (PAR MÁS RÁPIDO @ 10 MHZ): 69%, RESISTENCIA DC MÁXIMA DE 7.61 OHMS/100 M, RESISTENCIA DC MÁXIMA DESBALANCEADA DE 3%, CAPACITANCIA MUTUA A 1 KHZ DE 5.6 NF/100 M, LISTADO ETL COMO CMR, CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES DE CANAL DE ANSI/TIA/EIA 568B.2-1 PARA CATEGORÍA 6, ISO/IEC 11801: 2002 (EDICIÓN 2) PARA CLASE E Y CENELEC EN50173: 2002 (EDICIÓN 2) PARA CATEGORÍA 6, COLOR DEL FORRO GRIS, ESTAR LISTADO COMO CMR DE ACUERDO AL ARTICULO 800-51 DE LA NOM-001-SEDE-2005, CONTAR CON CERTIFICADO DE UL DE PRUEBAS DE CANAL PARA CUMPLIR CON TIA 568B.2-1 E ISO/IEC 11801. BOBINA 305MTRS.	PIEZA	5	11509 CENTRO DE INVEST TROPICALES	XALAPA
59	PANEL DE PARCHEO CATEGORÍA 6 DE 24 PUERTOS DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ALTURA DE 1.75 PULGADAS, ANCHO DE 19 PULGADAS, TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -10°C A 60°C, HUMEDAD DE 95% (SIN CONDENSACIÓN), MATERIAL DE CONTACTO DE ALEACIÓN DE COBRE, BLINDAJE CON RECUBRIMIENTO DE ORO 50 DE MICROPULGADAS (1.3 MICRON), BAJO BLINDAJE DE NIQUEL, LOS CONECTORES DE DESPLAZAMIENTO DE AISLANTE (IDC) DEBERÁN ACEPTAR CABLE SÓLIDO O FILAMENTADO, QUE ACEPTE DIÁMETRO NOMINAL DE CONDUCTOR SÓLIDO 0.016 A 0.025 IN, (0.40 A 0.64 MM) (26 A 22 AWG) Y DIÁMETRO NOMINAL DE CONDUCTOR FILAMENTADO DE 0.025 A 0.020 IN (0.64 A 0.51 MM) (22 A 24 AWG), QUE ACEPTE AISLAMIENTO DE 0.030 IN A 0.046 IN (0.76 MM A 1.17 MM), QUE ACEPTE	PIEZA	2	11509 CENTRO DE INVEST TROPICALES	XALAPA

	TODOS LOS AISLADORES DE PLÁSTICO INCLUYENDO PVC, PVC IRRADIADO, POLIETILENO, POLIPROPILENO, POLIURETANO PTF, NYLON Y FEP, FUERZA DE RETENCIÓN DEL PLUG DE 30 LBS MÍNIMO ENTRE EL PLUG MODULAR Y EL JACK, 750 INSERCIÓNES MÍNIMAS DE UN PLUG DE 8 POSICIONES QUE CUMPLA CON IEC 60603-7, FUERZA DE CONTACTO DEL PLUG/JACK DE 100 GRAMOS MÍNIMO POR CONTACTO UTILIZANDO UN PLUG APROBADO POR FCC, PANEL FRONTAL DE ACERO, PLÁSTICO TERMOPLÁSTICO 94V-0 RATIFICADO UL RESISTENTE A ALTOS IMPACTOS Y RETARDANTE DE FUEGO, RESISTENCIA AL AISLAMIENTO DE 500 MEGAOHMS MÍNIMO, CLASIFICACIÓN ACTUAL DE 1.5 A A 20°C, SOPORTE DE VOLTAJE DIELÉCTRICO DE 1,000 VAC RMS, 60 HZ MINIMO CONTACTO A CONTACTO Y 1,500 VAC RMS, 60HZ.				
60	CORDON DE PARCHEO CATEGORÍA 6, DE 3 PIES DE LARGO, CABLE U/UTP (SIN BLINDAJE) CATEGORÍA 6 Y CONECTOR RJ-45 CATEGORÍA 6 EN AMBAS PUNTAS, CONFIGURACIÓN T568B, NVP DEL 69%, DIÁMETRO DEL CABLE DE 5.969 MM COMO MÁXIMO, GROSOR MÁXIMO DEL FORRO EN EL CABLE DE 0.559 MM, TIEMPO DE VIDA DE INSERCIÓN DE UN MÍNIMO DE 750, FUERZA DE RETENCIÓN MÍNIMA DEL PLUG DE 30 LBF, PLUG DE POLICARBONATO CLASIFICADO UL 94 V-O, TERMINADO EN FÁBRICA, ARILLO LIBERADOR DE TENSIÓN QUE SOSTENGA AL FORRO DEL CABLE TIPO UTP DE 4 PARES MULTIFILARES.	PIEZA	80	11509 CENTRO DE INVEST TROPICALES	XALAPA
61	CORDÓN DE PARCHEO CATEGORÍA 6, DE 7 PIES DE LARGO, CABLE U/UTP (SIN BLINDAJE) CATEGORÍA 6 EN AMBAS PUNTAS, CONFIGURACIÓN T568B, NVP DEL 69%, DIÁMETRO DEL CABLE DE 5.969 MM COMO MÁXIMO, GROSOR MÁXIMO DEL FORRO EN EL CABLE DE 0.559 MM, TIEMPO DE VIDA DE INSERCIÓN DE UN MÍNIMO DE 750, FUERZA DE RETENCIÓN MÍNIMA DEL PLUG DE 30 LBF, PLUG DE POLICARBONATO CLASIFICADO UL 94 V-O, TERMINADO EN FÁBRICA, ARILLO LIBERADOR DE TENSIÓN QUE SOSTENGA AL FORRO DEL CABLE TIPO UTP DE 4 PARES MULTIFILARES.	PIEZA	80	11509 CENTRO DE INVEST TROPICALES	XALAPA
62	CABLE DE INTERCONEXION (JUMPER) DE FIBRA ÓPTICA MONOMODO DE 9/125U, DUPLEX, DE 7 FT DE LONGITUD, CON CONECTORES TERMINALES TIPO SC-LC, CERTIFICACIONES ISO 9001:2000, CUMPLIMIENTO DE ROHS 2002/95/EC, PRUEBA DE FLAMABILIDAD NEC OFNR (ETL) Y C(ETL), MÉTODO DE PRUEBA DE FLAMABILIDAD UL 1666, MÁXIMA TENSIÓN A LARGO PLAZO 93N, MÁXIMA TENSIÓN A CORTO PLAZO 311N, MÁXIMO RADIO DE CURVATURA INSTALADO DE 5.0CMS, COMPRESIÓN MÁXIMA DEL CABLE 57 PSI FOTP 41, IEC 60794 1 2, SECCIÓN 7, FLEXIÓN DE 300 CICLOS FOTP 24, IEC 60794-1 -2, SECCIÓN 10, IMPACTO DE 0.74N-M FOTP-25, IEC 60794 1	PIEZA	2	11509 CENTRO DE INVEST TROPICALES	XALAPA
63	BANDEJA DE 1U (LIU KIT) PARA FIBRA ÓPTICA DE 19" DE ANCHO EL CUAL DEBERÁ INSTALARSE EN RACK CONVENCIONAL , INCLUYE 2 PIEZAS DE MÓDULO CON 6 ADAPTADORES SC, COLOR AQUA (FIBRA ÓPTICA MM), 1 PIEZA DE MÓDULO CIEGO PARA CHAROLA (4 PIEZAS POR PAQ.)	PIEZA	1	11509 CENTRO DE INVEST TROPICALES	XALAPA
64	CONECTOR TIPO EPOXICO PARA FIBRA OPTICA MONOMODO DE 62 MICRONES (OM4), TIPO SC, GEOMETRÍA DE LA FERULA PREREDONDEADA; MATERIALES DE LA FERULA DE ZIRCONIA; COMPATIBLE CON CABLES CON DIÁMETRO DE 1.6MM, LONGITUD DE 56 MM; FUERZA MÁXIMA DE	PIEZA	6	11509 CENTRO DE INVEST TROPICALES	XALAPA

	RETENCIÓN DEL CABLE 5.10 KG @ 0°, COMPONENTES ÓPTICOS CUMPLEN CON EL ESTANDAR ANSI/TIA-568-C.3; CERTIFICADO ROHS 2002/95/CE; CUMPLE CON LA NORMA ISO 9001:2008.				
65	TRANSECTOR ÓPTICO SFP 1000BASE-SX (CONECTOR LC)	PIEZA	2	11509 CENTRO DE INVEST TROPICALES	XALAPA
66	CINTA VELCRON DE 1.5 CM DE ANCHO 22.9MTRS.	PIEZA	1	11509 CENTRO DE INVEST TROPICALES	XALAPA
67	SALIDA DE TELECOMUNICACIONES DE 8 POSICIONES CATEGORÍA 6, LA CUAL DEBE CUMPLIR LA NORMA IEC 60603 PARA UN PLUG DE 8 POSICIONES (RJ-45), DIMENSIONES MÁXIMAS DE 2.0 CM X 2.0 CM X 3.1 CM, ETIQUETADO UNIVERSAL A/B, MATERIAL PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO, RETARDANTE DE FUEGO, TERMOPLÁSTICO, CLASIFICADO UL COMO 94 V-0, TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -10 GRADOS C A 60 GRADOS C, HUMEDAD DE 95% (SIN CONDENSACIÓN), MATERIAL DE CONTACTO Y BLINDAJE CON ALEACIÓN DE COBRE, 100 MICROPULGADAS (2.54 MICRONS) SOLDADURA BRILLANTE POR ENCIMA DE 100 MICROPULGADAS (2.54 MICRONS) BAJO BLINDAJE DE NÍQUEL, CONECTORES DE DESPLAZAMIENTO DE AISLANTE QUE ACEPTEN CABLE SÓLIDO (DE CALIBRE 22 A 26 AWG) Ó FILAMENTADO (DE CALIBRE 22 A 24 AWG), TAMAÑO DE AISLANTE DE 0.76 MM A 1.17MM, QUE ACEPTE TODOS LOS AISLANTES PLÁSTICOS INCLUYENDO PVC, PVC IRRADIADO, POLIETILENO, POLIPROPILENO, PTFE, POLIURETANO.	PIEZA	8	11969 DIR.DE EXTENSION DE SERV. TECNOLOGI	XALAPA
68	CAJA DE EMPALME HORIZONTAL DE 4 PUERTOS PARA FUSIÓN DE FIBRA ÓPTICA, PARA ALOJAR 96 EMPALMES, INCLUYE 1 CHAROLA PARA ALOJAR EMPALMES Y PAQUETE CON 50 PIEZAS DE MANGAS TERMOCONTRACTILES	PIEZA	8	11968 DIR.DE SERV.DE RED E INFRAES. TECNO	XALAPA
69	CONECTOR TIPO EPOXICO PARA FIBRA OPTICA MULTIMODO DE 50 MICRONES -OM4-, TIPO SC, GEOMETRIA DE LA FERULA PRE-REDONDEADA; MATERIALES DE LA FERULA DE ZIRCONIA; COMPATIBLE CON CABLES CON DIAMETRO DE 1.6MM, LONGITUD DE 56 MM; FUERZA MAXIMA DE RETENCION DEL CABLE 5.10 KG @ 0 GRADOS, COMPONENTES OPTICOS CUMPLEN CON EL ESTANDAR ANSI-TIA-568-C.3; CERTIFICADO ROHS 2002-95-CE; CUMPLE CON LA NORMA ISO 9001:2008	PIEZA	50	11968 DIR.DE SERV.DE RED E INFRAES. TECNO	XALAPA
70	CABLE UTP DE PAR TRENZADO NO BLINDADO DE 4 PARES, CATEGORIA 6 DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS TECNICAS, PESO MAXIMO DE 38.2 KG-KM, GROSOR NOMINAL EXTERNO DEL FORRO DE 0.56 MM, DIAMETRO EXTERIOR NOMINAL MAXIMO DE 5.89 MM, TENSION DE JALADO MINIMA DE 11.3 KG, TEMPERATURA DE OPERACION DE -20°C TO 60°C, CALIBRE DE 23 AWG, NVP -PAR MÁS RÁPIDO @ 10 MHZ-: 69%, RESISTENCIA DC MAXIMA DE 7.61 OHMS-100M, RESISTENCIA DC MAXIMA DESBALANCEADA DE 3%, CAPACITANCIA MUTUA A 1 KHZ DE 5.6 NF-100 M, LISTADO ETL COMO CMR, CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES DE CANAL DE ANSI-TIA-EIA 568B.2-1 PARA CATEGORÍA 6, ISO-IEC 11801: 2002 -EDICIÓN 2- PARA CLASE E Y CENELEC EN50173: 2002 (EDICIÓN 2) PARA CATEGORÍA 6, COLOR DEL FORRO GRIS, ESTAR LISTADO COMO CMR DE ACUERDO AL ARTICULO 800-51 DE LA NOM-001-SEDE-2005, CONTAR CON CERTIFICADO DE UL DE PRUEBAS DE CANAL PARA CUMPLIR CON TIA 568B.2-1 E ISO-IEC 11801, EN CANALES CORTOS Y LARGOS, TODOS LOS CABLES DEBERAN DE CONTAR CON UN NUMERO DE SERIE IMPRESO EN EL FORRO EL CUAL SEA UNICO E IRREPETIBLE CON EL FIN DE PODER ACCEDER A UN PORTAL ELECTRONICO A CONSULTARLOS PARAMETROS ELECTRICOS CON LOS CUALES DICHO CABLE SALIO DE SU PRODUCCION. 1000 PIES.	PIEZA	4	11968 DIR.DE SERV.DE RED E INFRAES. TECNO	XALAPA

71	CABLE DE INTERCONEXION JUMPER- DE FIBRA OPTICA MULTIMODO DE 50/125, (OM3), DUPLEX, DE 10 FT DE LONGITUD, CON CONECTORES TERMINALES TIPO SC-LC, CERTIFICACIONES ISO 9001:2000, CUMPLIMIENTO DE ROHS 2002/95/EC, PRUEBA DE FLAMABILIDAD NEC OFNR ETL- Y C-ETL-, METODO DE PRUEBA DE FLAMABILIDAD UL-1666, MAXIMA TENSION A LARGO PLAZO 93N, MAXIMA TENSION A CORTO PLAZO 311N, MAXIMO RADIO DE CURVATURA INSTALADO DE 5.0CMS, COMPRESION MAXIMA DEL CABLE 57 PSI FOTP-41, IEC 60794-1-2,SECCIÓN 7, FLEXIÓN DE 300 CICLOS FOTP-24, IEC 60794-1-2, SECCIÓN 10, IMPACTO DE 0.74N-M FOTP-25, IEC 60794-1-2,SECCIÓN 8	PIEZA	8	11968 DIR.DE SERV.DE RED E INFRAES. TECNO	XALAPA
72	CABLE COAXIAL -BOBINA DE 1,000 PIES O 305 METROS- LOW-LOSS SERIAL DIGITAL COAX PARA APLICACIONES DE VIDEO DIGITAL CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: CALIBRE 18 AWG, CATEGORÍA RG-6. IMPEDANCIA DE 75 OHMS. CONSISTE DE UN CONDUCTOR DE COBRE, AISLAMIENTO DE POLIETILENO (GAS INJECTED FOAM HIGH DENSITY POLYETHYLENE), BLINDAJE DE ALUMINIO (FOIL-POLYESTER TAPE-ALUMINUM FOIL SHIELD WITH 100% SHIELD COVERAGE PLUS TINNED COPPER BRAID SHIELD WITH 95% SHIELD COVERAGE), COBERTURA DE PVC (CLORURO DE POLIVINILO). RESISTENTE AL FUEGO CONFORME A LA NORMA UL 1666. PARA USO EN INTERIORES Y EXTERIORES. PARA USO EN TRANSMISIONES BROADCAST TELEVISIVAS Y CIRCUITOS CERRADOS DE TV (CCTV). 1694A.	PIEZA	1	11968 DIR.DE SERV.DE RED E INFRAES. TECNO	XALAPA
73	CONECTOR COAXIAL TIPO BNC MACHO RG6 PARA APLICACIONES DE VIDEO DE ALTA DEFINICIÓN - RG6BNC HD CONNECTOR-, PARA USO EN CONJUNCIÓN CON CABLE COAXIAL CAT RG-6, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: IMPEDANCIA DE 75 OHMS. DISEÑADO EN NÍQUEL PULIDO DE UNA SOLA PIEZA QUE FACILITA SU INSTALACIÓN, BANDA DISTINTIVA EN COLOR VERDE, GARANTÍA DE 10 AÑOS. PARA USO EN INSTALACIONES DE BROADCAST TELEVISIVO.	PIEZA	8	11968 DIR.DE SERV.DE RED E INFRAES. TECNO	XALAPA
74	TAPA DE PARED DE 2 POSICIONES HEMBRA EN POSICIÓN HORIZONTAL, LA CUAL DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, TENER DOS ESPACIOS PARA COLOCAR LA ETIQUETA CON CUBIERTA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE, LAS APERTURAS DEBERÁN ESTAR ENNUMERADAS TANTO AL FRENTE COMO ATRÁS PODRÁ INSERTARSE EL JACK EN ÁNGULO DE 90 Ó DE 45 GRADOS SIN NECESIDAD DE UN ACCESORIO ADICIONAL, FABRICADO CON PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO, RETARDANTE A LA FLAMA, CLASIFICADO UL 94 V 0, TERMOPLÁSTICO, PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE CALIDAD EN MANUFACTURA Y DISEÑO DE ISO 9901:2008 TODOS LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE LA INFORMACIÓN EN COBRE DEBERÁN SER DEL MISMO FABRICANTE CON EL OBJETO DE ASEGURAR EL DESEMPEÑO CON EL CUAL FUERON DISEÑADOS CADA UNO DE LOS COMPONENTES.	PIEZA	15	11969 DIR.DE EXTENSION DE SERV. TECNOLOGI	XALAPA
75	CONECTOR RJ45 PAQUETE DE 100 PIEZAS DE CONECTOR RJ45 MACHO DE 8 VIAS CAT 5E, SIN APANTALLAMIENTO, CORRIENTE MAXIMA 1.5 AMP, VOLTAJE MAX. 150 VOL, CONTACTO RECUBIERTO DE ORO, MATERIAL DE ALOJAMIENTO POLICARBONATO, CALIBRES 24/26 AWG SOLIDO. (PAQUETE)	PIEZA	1	11969 DIR.DE EXTENSION DE SERV. TECNOLOGI	XALAPA
76	SALIDA DE TELECOMUNICACIONES DE 8 POSICIONES CATEGORÍA 6, LA CUAL DEBE CUMPLIR LA NORMA IEC 60603 PARA UN PLUG DE 8 POSICIONES (RJ-45), DIMENSIONES MÁXIMAS DE 2.0 CM X 2.0 CM X 3.1 CM, ETIQUETADO	PIEZA	4	11969 DIR.DE EXTENSION DE SERV. TECNOLOGI	XALAPA

	UNIVERSAL A/B, MATERIAL PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO, RETARDANTE DE FUEGO, TERMOPLÁSTICO, CLASIFICADO UL COMO 94 V-0, TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -10°C A 60°C, HUMEDAD DE 95% (SIN CONDENSACIÓN), MATERIAL DE CONTACTO Y BLINDAJE CON ALEACIÓN DE COBRE, 100 MICROPULGADAS (2.54 MICRONS) SOLDADURA BRILLANTE POR ENCIMA DE 100 MICROPULGADAS (2.54 MICRONS) BAJO BLINDAJE DE NÍQUEL, CONECTORES DE DESPLAZAMIENTO DE AISLANTE (IDC) QUE ACEPTEN CABLE SÓLIDO (DE CALIBRE 22 A 26 AWG) Ó FILAMENTADO (DE CALIBRE 22 A 24 AWG), TAMAÑO DE AISLANTE DE 0.76 MM A 1.17MM, QUE ACEPTE TODOS LOS AISLANTES PLÁSTICOS INCLUYENDO PVC, PVC IRRADIADO, POLIETILENO, POLIPROPILENO, PTFE, POLIURETANO.				
77	CABLE UTP BOBINA DE CABLE UTP DE PAR TRENZADO NO BLINDADO DE 4 PARES, CATEGORÍA 6 DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, PESO MÁXIMO DE 38.2 KG/KM, GROSOR NOMINAL EXTERNO DEL FORRO DE 0.56 MM, DIÁMETRO EXTERIOR NOMINAL MÁXIMO DE 5.89 MM, TENSIÓN DE JALADO MÍNIMA DE 11.3 KG, TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -20°C TO 60°C, CALIBRE DE 23 AWG, NVP (PAR MÁS RÁPIDO @ 10 MHZ): 69%, RESISTENCIA DC MÁXIMA DE 7.61 OHMS/100 M, RESISTENCIA DC MÁXIMA DESBALANCEADA DE 3%, CAPACITANCIA MUTUA A 1 KHZ DE 5.6NF/100 M, LISTADO ETL COMO CMR, CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES DE CANAL DE ANSI/TIA/EIA 568B.2-1 PARA CATEGORÍA 6, ISO/IEC 11801: 2002 (EDICIÓN 2) PARA CLASE E Y CENELEC EN50173: 2002 (EDICIÓN 2) PARA CATEGORÍA 6, COLOR DEL FORRO GRIS, ESTAR LISTADO COMO CMR DE ACUERDO AL ARTICULO 800-51 DE LA NOM-001-SEDE-2005, CONTAR CON CERTIFICADO DE UL DE PRUEBAS DE CANAL PARA CUMPLIR CON TIA 568B.2-1 E ISO/IEC 11801, EN CANALES CORTOS Y LARGOS, TODOS LOS IMPRESO EN EL FORRO EL CUAL SEA ÚNICO E IRREPETIBLE CON EL FIN DE PODER ACCEDER A UN PORTAL ELECTRÓNICO A CONSULTARLOS PARÁMETROS ELÉCTRICOS.	PIEZA	1	11969 DIR.DE EXTENSION DE SERV. TECNOLOGI	XALAPA
78	PANEL DE PARCHEO CATEGORÍA 6 DE 24 PUERTOS DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ALTURA DE 1.75 PULGADAS, ANCHO DE 19 PULGADAS, TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -10°C A 60°C, HUMEDAD DE 95% (SIN CONDENSACIÓN), MATERIAL DE CONTACTO DE ALEACIÓN DE COBRE, BLINDAJE CON RECUBRIMIENTO DE ORO 50 DE MICROPULGADAS (1.3 MICRON), BAJO BLINDAJE DE NÍQUEL, LOS CONECTORES DE DESPLAZAMIENTO DE AISLANTE (IDC) DEBERÁN ACEPTAR CABLE SÓLIDO O FILAMENTADO, QUE ACEPTE DIÁMETRO NOMINAL DE CONDUCTOR SÓLIDO 0.016 A 0.025 IN, (0.40 A 0.64 MM) (26 A 22 AWG) Y DIÁMETRO NOMINAL DE CONDUCTOR FILAMENTADO DE 0.025 A 0.020 IN (0.64 A 0.51 MM) (22 A 24 AWG), QUE ACEPTE AISLAMIENTO DE 0.030 IN A 0.046 IN (0.76 MM A 1.17 MM), QUE ACEPTE TODOS LOS AISLADORES DE PLÁSTICO INCLUYENDO PVC, PVC IRRADIADO, POLIETILENO, POLIPROPILENO, POLIURETANO PTF, NYLON Y FEP, FUERZA DE RETENCIÓN DEL PLUG DE 30 LBS MÍNIMO ENTRE EL PLUG MODULAR Y EL JACK, 750 INSERCIÓNES MÍNIMAS DE UN PLUG DE 8 POSICIONES QUE CUMPLA CON IEC 60603-7.	PIEZA	2	11969 DIR.DE EXTENSION DE SERV. TECNOLOGI	XALAPA
79	CONECTOR COAXIAL TIPO BNC MACHO RG6 PARA APLICACIONES DE VIDEO DE ALTA DEFINICIÓN (RG6BNC HD CONNECTOR), PARA USO EN CONJUNCIÓN CON CABLE COAXIAL CAT RG-6,	PIEZA	30	11999 DEPTO DE VIDEOCONFERENCIAS	XALAPA

	CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: IMPEDANCIA DE 75 OHMS. DISEÑADO EN NÍQUEL PULIDO DE UNA SOLA PIEZA QUE FACILITA SU INSTALACIÓN, BANDA DISTINTIVA EN COLOR VERDE, GARANTÍA DE 10 AÑOS. PARA USO EN INSTALACIONES DE BROADCAST TELEVISIVO.				
80	CABLE BOBINA DE 500 PIES DE CABLE MULTICONDUCTOR PARA SISTEMAS DE AUDIO CALIBRE 2x16 AWG PLENUM 6200UE, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: CABLE CON DOS CONDUCTORES DE COBRE TRENZADO (19x29), AISLADO CON PVC (CLORURO DE POLIVINILO), NO BLINDADO, CUBIERTA DE PVC TECNOLOGÍA FLAMARREST PARA USO EN INTERIORES, PARA CONducIR SEÑAL DE AUDIO. ACABADO EN COLOR BLANCO.	PIEZA	1	11999 DEPTO DE VIDEOCONFERENCIAS	XALAPA
81	DIVISOR DE VIDEO DIVISOR DE VIDEO HDMI, DE CUATRO PUERTOS CON BOOSTER HD, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: PERMITE REPLICAR LA SEÑAL DE VIDEO SIN DISTORSIONES NI DEGRADACIÓN. SOPORTA RESOLUCIONES DE HASTA 1080p. DISEÑADO EN UN CHASIS METÁLICO PARA OPTIMIZAR EL AISLAMIENTO DE SEÑALES ESPURIAS DE RADIOFRECUENCIA. PROVEE SOPORTE PARA PROTOCOLO HDCP Y EDID, FÁCIL INSTALACIÓN. RESOLUCIONES SOPORTADAS: 480i, 480p, 576i, 720p, 1080i, 1080p. ANCHO DE BANDA: 10.2 Gbps. DIMENSIONES: 11.8 cm x 7.12 cm x 2.35 cm. PESO: 0.250 kg. COLOR: NEGRO. ENTRADA: 1 CONECTOR HDMI HEMBRA TIPO A. SALIDA: 4 CONECTORES HDMI HEMBRA TIPO A. UN CONECTOR USB TIPO A (PARA ACTUALIZACIÓN DE FIRMWARE). INCLUYE UN ADAPTADOR DE CORRIENTE AC/DC (100-240V AC, 50/60 Hz, SALIDA DE 5V, 2A), GUÍA DE INSTALACIÓN. CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES FCC, CE, RoHS. UN AÑO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA.	PIEZA	1	11999 DEPTO DE VIDEOCONFERENCIAS	XALAPA
82	CABLE HDMI DE ALTA VELOCIDAD CATEGORÍA CL2 ACTIVO PARA INSTALACIÓN EN PARED, DE 20 METROS DE LONGITUD. PARA TRANSPORTAR SEÑAL DE VIDEO DIGITAL COMPATIBLE CON RESOLUCIONES DE 1080p (FULL-HD) HASTA 120 Hz DE FRECUENCIA DE BARRIDO. PERMITE CONECTAR CUALQUIER FUENTE DE AUDIO O VIDEO DIGITAL A UN TV DE ALTA DEFINICIÓN (HDTV). CALIBRE 26 AWG. CUBIERTA DE PVC (CLORURO DE POLIVINILO), BLINDADO CON APANTALLAMIENTO DE HOJA DE ALUMINIO Y MYLAR. CONECTORES HDMI MACHO-MACHO DE 19 PINES. TRANSPORTA HASTA 8 CANALES DE VIDEO Y AUDIO (DTS Y DOLBY DIGITAL) EN UN SOLO CABLE. COLOR NEGRO. PESO: 2.4 kg. GARANTÍA DE DOS AÑOS.	PIEZA	1	11999 DEPTO DE VIDEOCONFERENCIAS	XALAPA
83	ORGANIZADOR HORIZONTAL DOBLE (FRONTAL Y POSTERIOR) DE 2 UR DE ANCHO, COLOR NEGRO, DE PLASTICO DE ALTO IMPACTO, PARA MONTAR EN RACK DE 19 PULGADAS.	PIEZA	1	21405 FAC PSICOLOGIA	VERACRUZ
84	CONECTOR RJ45 MACHO DE 8 VÍAS CAT 5E, SIN APANTALLAMIENTO, CORRIENTE MÁXIMA 1.5 AMP, VOLTAJE MAX. 150 VOL, CONTACTO RECUBIERTO DE ORO, MATERIAL DE ALOJAMIENTO POLICARBONATO, CALIBRES 24/26AWG SOLIDO	PIEZA	1	21405 FAC PSICOLOGIA	VERACRUZ
85	CABLE UTP DE PAR TRENZADO NO BLINDADO DE 4 PARES, CATEGORÍA 6 DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, PESO MÁXIMO DE 38.2 KG/KM, GROSOR NOMINAL EXTERNO DEL FORRO DE 0.56MM, DIÁMETRO EXTERIOR NOMINAL MÁXIMO DE 5.89 MM, TENSIÓN DE JALADO MÍNIMA DE 11.3 KG, TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -20°C TO 60°C, CALIBRE DE 23 AWG, NVP (PAR MÁS RÁPIDO @ 10	PIEZA	1	21405 FAC PSICOLOGIA	VERACRUZ

	MHZ):69%, RESISTENCIA DC MÁXIMA DE 7.61 OHMS/100 M, RESISTENCIA DC MÁXIMA DESBALANCEADA DE 3%.CAPACITANCIA MUTUA A 1 KHZ DE 5.6 NF/100 M, LISTADO ETL COMO CMR, CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES DE CANAL DE ANSI/TIA/EIA 568B.2-1 PARA CATEGORÍA 6, ISO/IEC 11801: 2002 (EDICIÓN 2) PARA CLASE E Y CENELEC EN50173: 2002 (EDICIÓN 2) PARA CATEGORÍA 6, COLOR DEL FORRO GRIS, ESTAR LISTADO COMO CMR DE ACUERDO AL ARTICULO 800-51 DE LA NOM-001-SEDE-2005, CONTAR CON CERTIFICADO DE UL DE PRUEBAS DE CANAL PARA CUMPLIR CON TIA 568B.2-1 E ISO/IEC 11801, EN CANALES CORTOS Y LARGOS, TODOS LOS CABLES DEBERÁN DE CONTAR CON UN NUMERO DE SERIE IMPRESO EN EL FORRO EL CUAL SEA ÚNICO E IRREPETIBLE CON EL FIN DE PODER ACCEDER A UN PORTAL ELECTRÓNICO A CONSULTAR LOS PARÁMETROS ELÉCTRICOS CON LOS CUALES DICHO CABLE SALIÓ DE SU PRODUCCIÓN. BOBINA				
86	PANEL DE PARCHEO CATEGORÍA 6 DE 24 PUERTOS DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ALTURA DE 1.75 PULGADAS, ANCHO DE 19 PULGADAS, TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -10°C A 60°C, HUMEDAD DE 95% (SIN CONDENSACIÓN), MATERIAL DE CONTACTO DE ALEACIÓN DE COBRE, BLINDAJE CON RECUBRIMIENTO DE ORO 50 DE MICROPULGADAS (1.3 MICRON), BAJO BLINDAJE DE NÍQUEL, LOS CONECTORES DE DESPLAZAMIENTO DE AISLANTE (IDC) DEBERÁN ACEPTAR CABLE SÓLIDO O FILAMENTADO, QUE ACEPTE DIÁMETRO NOMINAL DE CONDUCTOR SÓLIDO 0.016 A 0.025 IN, (0.40 A 0.64 MM) (26 A 22 AWG) Y DIÁMETRO NOMINAL DE CONDUCTOR FILAMENTADO DE 0.025 A 0.020 IN (0.64 A 0.51 MM) (22 A 24 AWG), QUE ACEPTE AISLAMIENTO DE 0.030 IN A 0.046 IN (0.76 MM A 1.17 MM), QUE ACEPTE TODOS LOS AISLADORES DE PLÁSTICO INCLUYENDO PVC, PVC IRRADIADO, POLIETILENO, POLIPROPILENO, POLIURETANO PTF, NYLON Y FEP, FUERZA DE RETENCIÓN DEL PLUG DE 30 LBS MÍNIMO ENTRE EL PLUG MODULAR Y EL JACK, 750 INSERCIÓNES MÍNIMAS DE UN PLUG DE 8 POSICIONES QUE CUMPLA CON IEC 60603-7	PIEZA	1	21405 FAC PSICOLOGIA	VERACRUZ
87	TAPA DE PARED DE DOS POSICIONES HEMBRA EN POSICIÓN HORIZONTAL, LA CUAL DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: TENER DOS ESPACIOS PARA COLOCAR LA ETIQUETA CON CUBIERTA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE, LAS APERTURAS DEBERÁN ESTAR ENUMERADAS TANTO AL FRENTE COMO ATRÁS PODRÁ INSERTARSE EL JACK EN ÁNGULO DE 90 GRADOS O DE 45 SIN NECESIDAD DE UN ACCESORIO ADICIONAL, FABRICADO CON PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO, RETARDANTE A LA FLAMA, CLASIFICADO UL 94 V-0, TERMOPLÁSTICO, PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE CALIDAD EN MANUFACTURA Y DISEÑO DE ISO-9901:2008 TODOS LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE INFORMACIÓN EN COBRE DEBERÁN SER DEL MISMO FABRICANTE CON EL OBJETO DE ASEGURAR EL DESEMPEÑO CON EL CUAL FUERON DISEÑADOS CADA UNO DE LOS COMPONENTES, COLOR MARFIL.	PIEZA	20	21405 FAC PSICOLOGIA	VERACRUZ
88	SALIDA DE TELECOMUNICACIONES DE 8 POSICIONES CATEGORÍA 6, LA CUAL DEBE CUMPLIR LA NORMA IEC 60603 PARA UN PLUG DE 8 POSICIONES (RJ-45), DIMENSIONES MÁXIMAS DE 2.0 CM X 2.0 CM X 3.1 CM, ETIQUETADO UNIVERSAL A/B, MATERIAL PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO, RETARDANTE DE FUEGO, TERMOPLÁSTICO, CLASIFICADO UL COMO 94 V-0, TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -10°C A 60°C,	PIEZA	20	21405 FAC PSICOLOGIA	VERACRUZ

	<p>HUMEDAD DE 95% (SINCONDENSACIÓN), MATERIAL DE CONTACTO Y BLINDAJE CON ALEACIÓN DE COBRE, 100 MICROPULGADAS (2.54MICRONS) SOLDADURA BRILLANTE POR ENCIMA DE 100 MICROPULGADAS (2.54 MICRONS) BAJO BLINDAJE DENÍQUEL, CONECTORES DE DESPLAZAMIENTO DE AISLANTE (IDC) QUE ACEPTEN CABLE SÓLIDO (DE CALIBRE 22 A 26AWG) Ó FILAMENTADO (DE CALIBRE 22 A 24 AWG), TAMAÑO DE AISLANTE DE 0.76 MM A 1.17MM, QUEACEPTE TODOS LOS AISLANTES PLÁSTICOS INCLUYENDO PVC, PVC IRRADIADO, POLIETILENO, POLIPROPILENO, PTFE,POLIURETANO</p>				
--	--	--	--	--	--

Formato de presentación de la propuesta técnica por partida

M.A. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

De acuerdo a las características técnicas descritas en el Anexo Técnico de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/028/2016 relativa a la Adquisición de Material Eléctrico e Instalaciones** y en función a los materiales que comercializa mi representada, someto a consideración de la Universidad Veracruzana la partida que se describe a continuación:

Número de Partida: _____

Propuesta Técnica:

(Descripción detallada y sin abreviaciones del material ofertado, debe ser coincidente con las especificaciones de los catálogos de referencia)

Marca: _____ **Modelo:** _____

Tiempo de entrega: _____ **Garantía:** _____

Procedencia del Material: _____

Notas:

1. Este formato podrá reproducirse cuantas veces sea necesario, hasta cubrir en su totalidad la descripción del material ofertado en hoja membretada de la empresa.
2. Se deberá llenar y presentar por partida en un solo archivo de PDF que contenga además el catálogo en el idioma del país de origen acompañado de una traducción simple al español.

Carta de respaldo al licitante por el fabricante y/o distribuidor mayorista de la marca

M.A. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/028/2016 relativa a la Adquisición de Material Eléctrico e Instalaciones**, en cumplimiento a la presente invitación y al contrato que se celebre, manifestamos que respaldamos la proposición de (Nombre del licitante) y le garantizamos el abasto suficiente para que pueda cumplir con las adjudicaciones de las partidas siguientes: (número de partidas) derivadas de ésta invitación.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

(Lugar y fecha)
Atentamente

Nombre y firma
Representante Legal del fabricante o distribuidor mayorista de la marca

Notas:

1. Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada del fabricante o distribuidor autorizado.
2. En el caso de que el licitante sea el fabricante, manifestará, bajo protesta de decir verdad, ser el fabricante de los bienes y que cuenta con la capacidad de producción para cumplir con las adjudicaciones que derivan de esta Invitación, indicando el número de partida(s) que oferta.

Normas de Calidad

M.A. Clementina Guerrero García
Secretaría de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/028/2016 relativa a la Adquisición de Material Eléctrico e Instalaciones**, manifiesto que los materiales que ofertamos cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de éstas con las Internacionales, las Normas de referencia o especificaciones que se indican a continuación:

PARTIDAS	NORMAS

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Notas:

1. Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la propuesta.
2. Deberá anexar los certificados de las normas de los materiales propuestos.

Garantía de los materiales contra defectos y/o vicios ocultos

M.A. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/028/2016 relativa a la Adquisición de Material Eléctrico e Instalaciones**, en cumplimiento a la presente invitación, manifiesto que en caso de adjudicación de una o más partidas, **me comprometo a garantizar los materiales por un periodo mínimo de ____ meses, contados a partir de la recepción de los mismos a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana**. Así mismo, en caso de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, me comprometo a efectuar el cambio de los mismos en un lapso no mayor de 72 horas contadas a partir de la notificación por escrito de la convocante.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

Carta compromiso del plazo de entrega

M.A. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

De conformidad con el tiempo de entrega establecido en la base número 7 de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/028/2016 relativa a la Adquisición de Material Eléctrico e Instalaciones, y al contrato que se pacte, la empresa que represento se compromete a entregar los materiales en un plazo máximo de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la notificación de fallo, sin perjuicio de esta institución, haciéndonos acreedores a la respectiva sanción administrativa si no se cumple con el plazo estipulado. Asimismo, el seguro de traslado de los materiales corre por cuenta de mi representada.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

Escrito para acreditar la personalidad jurídica

M.A. Clementina Guerrero García
 Secretaria de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

C. _____ manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento se encuentra legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas y que cuenta con la capacidad financiera y técnica necesaria para cumplir satisfactoriamente con las condiciones derivadas del contrato que en su caso se adjudique. Asimismo declaro que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente **Invitación a Cuando Menos Tres Personas número UV/ITP/028/2016** a nombre y representación de: (persona física o moral).

Registro Federal de Contribuyentes: _____		
Domicilio: calle y número _____		
Colonia: _____	Delegación o Municipio: _____	
Código Postal: _____	Entidad Federativa: _____	
Teléfonos: _____	Fax: _____	
Correo Electrónico de la Empresa _____	Correo Electrónico del Representante _____	
Número de Escritura Pública ante la cual se dio Fé de la misma: _____		
Relación de socios:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social ó giro de la empresa:		
Reforma al acta constitutiva: _____		
Nombre del apoderado o representante: _____		
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número: _____	Fecha: _____	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

Nota: El presente formato podrá ser reproducido en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado, en hoja membretada. Deberá adjuntar identificación oficial y comprobante de domicilio con antigüedad de expedición no mayor a tres meses.

Carta de estratificación como MIPYME

M.A. Clementina Guerrero García
 Secretaria de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

Me refiero al procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/028/2016 relativa a la Adquisición de Material Eléctrico e Instalaciones**, en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____, cuenta con ____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con ____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales es de _____ obtenidos en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, se encuentra en el rango de una empresa _____ atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope Máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 Hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		250
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

* Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90%

*Tamaño de la empresa = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

*Trabajadores= número de empleados de planta + número de personas subcontratadas.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

Carta de no encontrarse en los supuestos marcados por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y Artículo 8 Fracción XX de la LFRASP

M.A. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

En cumplimiento a lo ordenado por los **Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y lo relativo al Artículo 8, Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos** y para efectos de presentar proposiciones y en su caso poder celebrar el contrato con la Universidad Veracruzana, con respecto a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/028/2016 relativa a la Adquisición de Material Eléctrico e Instalaciones**, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que conozco el contenido de los Artículos mencionados, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen estos preceptos.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

Carta de Integridad

M.A. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/028/2016 relativa a la Adquisición de Material Eléctrico e Instalaciones**, en cumplimiento a la presente invitación, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que me otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

Relación de clientes y contratos

M.A. Clementina Guerrero García
 Secretaria de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

Con respecto a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/028/2016** relativa a la **Adquisición de Material Eléctrico e Instalaciones**, me permito proporcionar los datos de mis cinco principales clientes y contratos durante el ejercicio 2016.

Relación de Clientes

Nombre del Cliente (con domicilio)	Tipo de Bien suministrado	Funcionario (Nombre y Cargo)	Teléfono y Fax	Correo Electrónico

Relación de Contratos

No. de Contrato	Cliente	Bien Suministrado	Monto

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la propuesta.

Cédula de verificación de recepción de documentos:

Nombre de la Empresa:			
UV-ITP-028-2016 Material Eléctrico e Instalaciones	Si Cumple	No Cumple	Observación

e.firma			
---------	--	--	--

Propuesta Técnica/Económica

Anexo 1. Propuesta Técnica/Económica y Catálogos por Partida:												
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40			
41	42	43	44	45	46	47	48	49	50			
51	52	53	54	55	56	57	58	59	60			
61	62	63	64	65	66	67	68	69	70			
71	72	73	74	75	76	77	78	79	80			
81	82	83	84	85	86	87	88					
Propuesta Económica (Importe sin IVA): \$ _____												

1.2 Requisitos Técnicos

1.2.1 Anexo 2. Carta de respaldo del licitante por el fabricante y/o distribuidor mayorista de la marca. • En caso de ser fabricante el licitante, deberá manifestarlo por escrito.			
1.2.2 Anexo 3. Carta donde indique las normas de los materiales, anexando certificados de las mismas			
1.2.3 Anexo 4. Carta donde garantice los materiales por un periodo mínimo de 12 meses.			
1.2.4 Aceptación de verificación de información por parte de la Universidad Veracruzana.			
1.2.5 Anexo 5. Carta de aceptación del plazo máximo de entrega de 30 días.			

1.3 Requisitos Legales

1.3.1 Anexo 6. Escrito para acreditar su existencia legal y su personalidad jurídica.			
1.3.2 Identificación oficial vigente del licitante o apoderado legal.			
1.3.3 Comprobante de domicilio con antigüedad de expedición no mayor a tres meses.			
1.3.4 Anexo 7. Escrito de estratificación como MIPYME			
1.3.5 Anexo 8. Carta de no encontrarse en los supuestos marcados por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 8 Fracción XX de la LFRASP.			
1.3.6 Anexo 9. Carta de declaración de integridad			
1.3.7 Aceptación del contenido de las bases de la Invitación			

1.3.8 Aceptación del el modelo de contrato al que se sujetarán las partes, presentado en las bases de la Invitación			
---	--	--	--

1.4 Requisitos Administrativos

1.4.1 Currículum comercial de la empresa.			
1.4.2 Anexo 10. Relación de los principales clientes y contratos			

1.5 Requisitos Fiscales

1.5.1 Registro Federal de Contribuyentes.			
1.5.2 Declaración Anual del pago de Impuestos Federales correspondientes al ejercicio inmediato anterior.			
1.5.3 Estados financieros: Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio inmediato anterior.			
1.5.4 Acuse de recepción de la solicitud de Opinión ante el SAT, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.			

Recibe:

Recibe:

Representante de la Dirección de Recursos Materiales

**Representante de la Contraloría General
de la Universidad Veracruzana**

Modelo de Contrato

CONTRATO NÚMERO UV/DRM/___/2016 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE _____ QUE DERIVADO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MEDIOS REMOTOS ELECTRÓNICOS No. UV/ITP/0___/2016, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA UNIVERSIDAD”, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL **MTRO. ALBERTO ISLAS REYES**, EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA _____, **S.A. DE C.V.** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA SOCIEDAD”, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA C. _____, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- Declara “la Universidad” que:

I.1.- Su Naturaleza Jurídica: Fue constituida el 28 de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la publicación de su Ley Orgánica en la Gaceta Oficial del Estado con fecha nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, actualmente rige su funcionamiento por su Ley Orgánica en vigor de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres, publicada en la Gaceta Oficial del Estado, de fecha veintiocho de diciembre del mismo año, reformada y adicionada el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis, publicada en la Gaceta Oficial del Estado. -----

I.2.- Fines: De acuerdo con su Ley Orgánica, en sus artículos 1, 2, 3 y 4, es una Institución Pública de Educación Superior, Autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sujeta a las disposiciones de la referida ley y su estatuto general, cuyos fines son los de conservar, crear y transmitir la cultura en beneficio de la sociedad y con el más alto nivel de calidad académica y cuyas funciones sustantivas son la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios educativos, debiendo estar vinculada permanentemente con la sociedad; para incidir en la solución de sus problemas y proporcionarle los beneficios de la cultura. -----

I.3.- Personalidad Jurídica del Apoderado Legal de la Universidad Veracruzana: El Mtro. Alberto Islas Reyes cuenta con todas las facultades legales necesarias, para intervenir en la concertación y firma del presente instrumento como apoderado legal de conformidad con el poder general otorgado en su favor y que se contiene en el Testimonio Notarial número 48554, Vol. 1376 de fecha 07 de octubre del 2013, pasado ante la fe del Lic. Luis Octavio Salmerón Ortiz, notario público número 15 del Distrito Notarial de Xalapa, Veracruz, así como de conformidad con las disposiciones previstas en los artículos 82 y 83 de la Ley Orgánica.-----

I.4.- Para los fines y efectos legales de este contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en el edificio “A” de Rectoría, quinto piso, sito en Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, C.P. 91000, en Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

I.5.- “La Universidad” cuenta con el presupuesto disponible para cubrir las erogaciones que se originen con motivo del presente contrato. -----

II.- Declara “la Sociedad” que:

II.1.- Es una Sociedad Mercantil constituida conforme a las Leyes Mexicanas, según lo acredita con el testimonio de la Escritura Pública No. ____, pasada ante la fe del Notario Público No. ____, el Lic. _____, de la ciudad de _____, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y que su existencia es desde el _____, y que el número de Registro Federal de Contribuyentes que le corresponde es el de _____.

II.2.- Su representante legal, la C. _____, ciudadano de Nacionalidad Mexicana, dispone de las facultades legales suficientes para celebrar este contrato, situación que acredita con la Escritura Pública No. _____ pasada ante la fe del Notario Público No. ____, el Lic. _____, de la ciudad de _____.

II.3.- Tiene la capacidad jurídica, necesaria para contratar y obligarse al cumplimiento total de los términos de este contrato y que dispone desde luego, de una buena organización y de los elementos materiales, técnicos y humanos, contando además con personal debidamente capacitado y con la experiencia necesaria para el adecuado cumplimiento de las obligaciones objeto de este contrato.

II.4.- El objeto social dentro del comercio, tiene como principal actividad la _____, por lo que puede cumplir con el objeto del contrato, con las condiciones, calidad y cantidad que fueron pactadas con **“la Universidad”**.

II.5.- Conoce en su integridad, las características de los bienes que **“la Universidad”** adquiere a través de este contrato, puesto que cuenta con la experiencia, recursos necesarios y disponibles, para llevar a cabo el cumplimiento de lo contratado a entera satisfacción de **“la Universidad”**.

II.6.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra comprendido en los supuestos de las leyes vigentes que imposibilitan a las empresas a contratar con el Sector Público.

II.7.- Para los fines y efectos legales del presente contrato señala como su domicilio legal, para oír y recibir notificaciones, el ubicado en _____.

III.- Declaran las partes que:

III.1.- La celebración del presente contrato es en acatamiento de las disposiciones legales contenidas en los Artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 Fracción II, 26 Bis fracción II, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la normatividad de la propia Institución en dicha materia y demás disposiciones previstas aplicables en la materia, así como lo establecido en la Convocatoria de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos No. UV/ITP/0_/2016** relativa a la Adquisición de _____.

III.2.- Se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad que poseen para formalizar el presente acto, a través de sus respectivos representantes legales, y han resuelto libremente celebrar este contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS :

Primera.- Objeto.- **“La Sociedad”** se compromete y se obliga por este contrato a vender a **“la Universidad”**, la partida que le fue asignada en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos No. UV/ITP/0_/2016** relativa a la Adquisición de _____, haciendo su entrega en tiempo y forma a entera satisfacción de **“la Universidad”**, con las características y especificaciones señaladas en la propuesta técnica aceptada. En el caso de que durante la vigencia del presente contrato **“la Universidad”** desee adquirir más bienes, se adherirán al presente contrato las modificaciones con sus anexos correspondientes, con la descripción de los bienes deseados de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las modificaciones estarán regidas por los términos y condiciones establecidos en el presente contrato.

Segunda.- Importe del contrato.- El monto por la adquisición de los bienes materia de este contrato es por la cantidad de \$ (_____ pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

Tercera.- Cantidad y características de los bienes que se adquieren.- Es condición y por lo tanto **“la Sociedad”** se compromete y se obliga a que los bienes objeto del contrato sea en la cantidad, características,

marca y modelo que ya quedaron debidamente señaladas en el pedido de compra que se enlista a continuación: -

Nº DE PEDIDO DE COMPRA	FECHA DE ELABORACIÓN	NO. DE FOJAS	CVE. FONDO	ENTIDAD ACADÉMICA Y/O DEPCIA. DESTINO DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	IMPORTE
GRAN TOTAL CON IVA						

El cual es parte integrante de este documento en su calidad de anexo, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Cuarta.- Garantía de los bienes.- “La Sociedad” garantiza que los bienes, motivo del contrato, son totalmente nuevos, libres de vicios y defectos ocultos, conforme a las características solicitadas por “la Universidad” y que además están libres de adquisición ilegal, que en caso contrario asume las responsabilidades que de esas faltas se deriven. -----

La garantía que se otorga a “la Universidad” comprende un término de ___ meses posteriores a su recepción a entera satisfacción, incluyéndose en la misma aquellas irregularidades de fabricación, composición o deterioro ocasionados por su traslado. -----

Durante el período de garantía “la Sociedad” se compromete y se obliga, en caso de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones a realizar el cambio de los bienes por otros nuevos y originales, en un lapso no mayor de 72 horas contadas a partir de la notificación por escrito de “la Universidad”, con la finalidad de que estén en buen estado para su empleo. -----

La garantía otorgada por “la Sociedad” será sin costo alguno para “la Universidad”. -----

Quinta.- Fianza de cumplimiento.- “La Sociedad” con la finalidad de garantizar el total cumplimiento del contrato, la calidad de los bienes y demás obligaciones contraídas en este documento, se compromete y se obliga a otorgar a “la Universidad” dentro de los diez días naturales posteriores a la suscripción del presente contrato, una fianza por el equivalente al importe del diez por ciento del monto total del contrato sin I.V.A., expedida por una institución de fianzas legalmente autorizada, que deberán contener las siguientes declaraciones expresas: -----

- a) La presente fianza que se otorga es en los términos de este contrato. -----
- b) Deberá estar vigente durante el periodo establecido ____, contado a partir de la fecha en que “la Universidad” reciba de conformidad los bienes. -----
- c) En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a lo establecido en los artículos 178, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. -----
- d) Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de “la Universidad”, el cumplimiento del contrato. -----
- e) La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. -----
- f) Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de “la Universidad”. -----

Sexta.- Fecha de entrega y vigencia.- “La Sociedad” se compromete y se obliga a efectuar la entrega de los bienes a más tardar el día __ de __ de 2016, plazo establecido en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos No. UV/ITP/0_/2016**, en buen estado; asimismo la vigencia de este contrato iniciará en la fecha de su suscripción y concluirá una vez que se hayan cumplido las obligaciones contenidas e inherentes al mismo, después de la recepción a entera satisfacción de los bienes adquiridos y que se cumplan las garantías ofrecidas. -----

Séptima.- Prórroga.- Cuando por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor no pueda llevar a cabo la entrega dentro del periodo estipulado, “la Sociedad” podrá enviar solicitud de prórroga cumpliendo con los

requisitos establecidos en esta Dirección, de acuerdo a lo señalado en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Octava.- Lugar de entrega de los bienes objeto del contrato.- “La Universidad” faculta a la dependencia y/o entidad académica, para que por su conducto supervise en tiempo y forma convenidos, la recepción de los bienes, la cual deberá ser con toda exactitud y requisitos pactados de acuerdo a lo establecido en el pedido de compra el cual se cita en la cláusula tercera del presente documento. -----

Novena.- Empaque y transportación.- A “la Sociedad” le corresponde la responsabilidad de la transportación de los bienes, hasta las instalaciones propias de “la Universidad”, para lo cual “la Sociedad” elegirá el transporte que estime adecuado para garantizar la seguridad y la entrega oportuna Libre a Bordo en el domicilio y fecha pactados; y será “la Sociedad” quien cubra el importe de costos, impuestos, fletes y maniobras, por lo que “la Universidad”, en este caso, no adquiere ninguna responsabilidad ni participación de estas acciones. -----

Décima.- Seguros.- El seguro de traslado de los bienes, será por cuenta de “la Sociedad” este seguro tendrá una cobertura total por el traslado, desde su lugar de origen hasta las instalaciones de “la Universidad” y viceversa en caso de reparaciones, la cobertura concluirá hasta la fecha en que los bienes sean aceptados a entera satisfacción. -----

Décima Primera.- Forma de pago.- “La Universidad” se obliga a pagar a “la Sociedad” a los **20 (veinte)** días naturales contados a partir del siguiente día hábil de la recepción del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), por el total del pedido de compra correspondiente, dicho documento deberá ser presentado ante la Dirección de Recursos Materiales, debidamente requisitado con el sello, la fecha, firma, nombre y cargo de quien recibió los bienes por parte del área usuaria. -----

Décima Segunda.- “La Sociedad” se compromete y se obliga, para el caso de que los bienes objeto del presente contrato no corresponda a la calidad, especificaciones y demás elementos sustanciales bajo los cuales se ofreció, a la reposición de los bienes, a la bonificación, a la compensación, devolución de cantidades con intereses legales que se causen, así como a la indemnización por los daños y perjuicios que fuesen ocasionados a “la Universidad”. -----

Décima Tercera.- Patentes, marcas y derechos de autor.- “La Sociedad” asume todas las responsabilidades que se generen por las violaciones que se causen y que sean imputables a la misma, en materia de patentes, marcas y derechos de autor, así como de las infracciones que pudieran presentarse en caso de irregularidades que vengán a perturbar la calidad y condiciones técnicas de los bienes, de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Propiedad Industrial. -----

Décima Cuarta.- Pena convencional.- “La Sociedad” se compromete y se obliga, cuando por causas imputables a la misma no cumpla con la entrega de los bienes, en los términos y fecha convenidos a que se le aplique la siguiente pena convencional: -----
El importe correspondiente al cálculo que establezca el **cinco al millar** por cada día natural de atraso antes de I.V.A., esta cantidad será deducida del importe total a pagar, o en su caso del importe que corresponda al pedido no entregado. Con la aclaración de que respecto de las cantidades que pudiese importar la pena convencional antes descrita, llegado el caso, por ningún concepto podrá exceder del costo de la garantía de cumplimiento que se ha establecido entre las partes, y se descontará de los pagos pendientes que tenga “la Universidad” que realizar a “la Sociedad”. -----

Décima Quinta.- Obligaciones fiscales y en materia de seguridad social.- “La Sociedad” deberá presentar los siguientes documentos actualizados: -----

1) Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales que emite el SAT, previsto en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal. -----

2) Opinión sobre el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). -----

Décima Sexta.- Información y asistencia técnica.- “La Sociedad” se obliga y garantiza que suministrará a “la Universidad” toda la información y asistencia técnica relativa al uso, instalación, operación y funcionamiento de los bienes, así como de las publicaciones o manuales, acorde a las características de los mismos durante el periodo de garantía pactado, sin cargo alguno a “la Universidad”. -----

Décima Séptima.- Rescisión y/o Terminación Anticipada.- “La Universidad” podrá dar por rescindido el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de que se incumpla con alguna de las obligaciones contraídas o las inherentes al mismo, de igual manera podrá darlo por terminado en forma anticipada, bastando para ello solo una notificación a “la Sociedad”, en términos de los artículos 54 y 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Décima Octava.- Responsabilidad laboral.- “La Sociedad” reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refiere la legislación laboral, siendo en consecuencia único patrón de todas y cada una de las personas que intervienen en el desarrollo y ejecución de los términos considerados en el contrato, aún en el caso de que utilice a sus asociados o subcontratistas, no pudiendo involucrar a un tercer extraño en la relación contractual, liberando de esta manera a “la Universidad” de cualquier responsabilidad laboral. -----

Décima Novena.- Caso Fortuito o de Fuerza Mayor.- Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento de las obligaciones del presente contrato, en el supuesto que se presente un caso fortuito o de fuerza mayor. -----

Vigésima.- Reconocimiento contractual.- El presente documento constituye el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja por lo tanto sin efecto, cualquier otra negociación u obligación entre estos hecha con anterioridad a la fecha en que se firme el mismo; manifestándose de igual forma que en la celebración del presente contrato no existe vicio alguno del consentimiento. -----

Vigésima Primera.- Jurisdicción.- Para el efecto de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, las partes se sujetan al clausulado del mismo y lo no estipulado se regirá por las Bases de Invitación, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y supletoriamente a las disposiciones de la Legislación Civil vigente en el Estado de Veracruz, así como por aquellas legislaciones aplicables al caso; para el caso de controversia y de cualquier acción que se derive de este contrato, las partes acuerdan sujetarse a los tribunales competentes del Distrito Judicial de Xalapa - Enríquez, Veracruz, por lo tanto, “la Sociedad” renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente, futuro o de cualquier otra causa. -----

Leído que fue el presente contrato, las partes enteradas de su contenido, alcance y fuerza legal, lo ratifican y firman de conformidad, al margen y al calce, a los __ días del mes de _____ del dos mil dieciséis, en la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

Por “la Universidad”

Mtro. Alberto Islas Reyes
Abogado General

C.P. Raúl de la Fuente Polanco
Director de Recursos Materiales

Por “la Sociedad”

C. _____
Representante Legal

Texto que contiene las disposiciones que deberán incluirse en las pólizas de garantía solicitadas para cumplimiento del contrato

Ante: la _____.

Para garantizar por: nombre de la empresa que participa en la invitación), Hasta por la expresada cantidad de: (\$ número y letra). El cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el Contrato con Folio No. _____ celebrado con la _____, de fecha _____ para la para la adquisición de _____.- ***Esta fianza garantiza también la calidad, defectos de fabricación o vicios ocultos del bien materia del contrato y pedidos*** de referencia durante _____ **año(s)** contado a partir de la fecha en que sean recibidos por la (dependencia o entidad convocante). En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a la aplicación de lo establecido en los artículos 178, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de “la Universidad”, el cumplimiento del contrato. La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de “la Universidad”.

Requisitos para el registro en el Padrón de Proveedores

En el caso de ser licitante no registrado en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana ó no contar con la documentación actualizada, deberán enviar la documentación siguiente:

I. Para las personas físicas:

- a) Copia simple de acta de nacimiento;
- b) Copia simple de identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
- c) Copia simple de la cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- d) Copia simple de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado, presentada ante la federación;
- e) Relación de los clientes más importantes de los últimos dos años;
- f) Currícula de la empresa.

II. Para las personas morales:

- a) Copia simple del acta constitutiva de la sociedad y última modificación, en su caso, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (cuyo sello deberá ser anexo);
- b) Copia simple del poder general o especial a favor del representante;
- c) Copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
- d) Copia simple de la cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- e) Copias simple de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado, presentada ante la federación;
- f) Relación de los clientes más importantes de los últimos dos años;
- g) Currícula de la empresa.

La documentación y el siguiente formato de Solicitud de Información a Proveedores (ABS-ABS-F-13) deberán enviarse almacenados en un archivo en formato JPG o formato PDF (no se aceptan documentos en papel) a la dirección electrónica siguiente: gabgomez@uv.mx



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
 Dirección de Recursos Materiales

Solicitud de Información a Proveedores
ABS-ABS-F-13

* Clave Proveedor		
Fecha		
Día	Mes	Año

Alta Actualización

Apellido Paterno, Materno y Nombre(s) o Denominación o Razón Social					
R.F.C.			C.U.R.P.		
Datos de la Sociedad					
Fecha Constitución		Duración		Nº Escritura Pública	
Giro Mercantil					
Domicilio de la Empresa (Matriz)					
Calle		Nº Ext.	Nº Int.	Colonia	
Localidad					
Municipio o Delegación D.F.	Entidad Federativa	País		Código Postal	Teléfono y/o Fax
Correo Electrónico					
Nombre del Representante Legal			Nombres Accionistas		
Nº Poder Notarial					
R.F.C.					
Domicilio de Sucursal en el estado de Veracruz					
Calle		Nº Ext.	Nº Int.	Colonia	
Localidad					
Municipio		Código postal		Teléfono y/o Fax	
Correo Electrónico					

Nombre y Firma del Representante Legal

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir este documento.

Nota: Este formato deberá elaborarse sin el número de anexo, ni pie de página.

Requisitos que deberán contener los CFDI y lineamientos para el trámite de pago

1. Deberá expedir un CFDI por cada uno de los pedidos de compra.
2. La recepción de los comprobantes fiscales digitales por Internet será en la ventanilla única de la Dirección de Recursos Materiales en horario de 8:30 a 14:00 hrs. en días hábiles.
3. Deberá enviar el archivo XML comprobantes fiscales digitales por Internet a la siguiente dirección electrónica: alfolivares@uv.mx
4. El CFDI deberá ser expedida expresamente a nombre de la **Universidad Veracruzana**.
5. Domicilio fiscal: **Lomas del Estadio sin número, Colonia Zona Universitaria, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.**
6. Registro Federal de Contribuyentes: **UVE450101FM9**.
7. La forma en que realizará el pago es mediante transferencia electrónica generada de la cuenta número 8157175, misma que esta a nombre de la Universidad Veracruzana perteneciente a BANAMEX
8. Especificar en el CFDI la forma de pago con clave **99** descripción **Otros**.
9. No se admitirán comprobantes fiscales con más de 60 días de su fecha de emisión.
10. Los comprobantes fiscales digitales por Internet deberán presentarse:
 - a. En original y una copia, con el pedido de compra original.
 - b. Con sello, fecha de recepción, nombre y firma de la persona que recibe los bienes en las entidades académicas o dependencias de la Universidad Veracruzana.
 - c. Sin alteraciones, tachaduras y/o enmendaduras.
 - d. La descripción de los bienes debe coincidir exactamente con el pedido de compra entregado por la Dirección de Recursos Materiales.
 - e. Cuando se trate de equipos deberán especificarse los números de serie.
 - f. Deberá indicar el periodo de garantía de los bienes.
 - g. Deberá especificarse el número de la Invitación a cuando menos Tres Personas.
11. Se deberán respetar los precios estipulados en su propuesta económica.
12. No se admitirán cambio de marca y presentación de los bienes.
13. En el caso de aplicación de sanciones administrativas por retraso en el suministro de los bienes, se deberá informar de inmediato a esta Dirección, una vez notificados por escrito, si cuenta con el soporte documental que justifique la entrega real, para evitar la sanción correspondiente.
14. Para realizar el pago a través de transferencia electrónica deberán enviar una carta dirigida al Mtro. Ramiro Fomperosa Ramírez, Director de Egresos de la Universidad Veracruzana, proporcionando los datos siguientes:
 - a. Nombre del cuentahabiente
 - b. Banco
 - c. Número de Sucursal y lugar donde se encuentra
 - d. Cuenta
 - e. CLABE interbancaria (18 dígitos)